



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, NECESARIAS PARA
UNA ECONOMÍA Y MERCADO SOSTENIBLES

Autor: 201401900

Coordinador: Laura Gismera

MADRID Abril 2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. OBJETIVOS.....	4
1.2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	4
1.3. ÉTICA CONTEMPORÁNEA: CONTEXTUALIZACIÓN.....	5
1.4. METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA.....	8
2. DIMENSIÓN ÉTICA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	9
2.1. CONTEXTO DESMORALIZADOR	9
<i>CASO ISLANDIA</i>	12
2.2. ¿QUÉ ES LA ÉTICA EMPRESARIAL?	14
2.3. LA ÉTICA COMO ELEMENTO INHERENTE A LA CONDICIÓN HUMANA	15
2.4. LA ÉTICA COMO UN MEDIO PARA PALIAR LAS DEFICIENCIAS DEL MERCADO	17
2.5. ¿UN CAMPO RENTABLE?	19
3. ALGUNAS TEORÍAS ÉTICAS Y SU APLICACIÓN AL ÁMBITO ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA	20
3.1. JEREMY BENTHAM Y EL UTILITARISMO.....	21
3.2. KANT Y LA ÉTICA.....	23
3.3. ARISTÓTELES Y SANTO TOMÁS: ÉTICA DE LA VIRTUD	20
3.4. ADAM SMITH Y LA ÉTICA EN LA ECONOMÍA.....	27
3.5. OTRAS TEORÍAS Y AUTORES RELEVANTES	30
4. LA ÉTICA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: UNA REALIDAD O UN LAVADO DE IMAGEN	35
4.1. INTRODUCCIÓN AL MUNDO DE LA RSC.....	35
4.2. RSC: PERSPECTIVAS DE FUTURO. EL DEPARTAMENTO DE <i>COMPLIANCE</i> Y RSC COMO ALIADO PRINCIPAL PARA CONSEGUIR UNA EMPRESA ÉTICA EN EL S. XXI.....	38
4.3. EJEMPLO PRÁCTICO	39
<i>CÓDIGO DE CONDUCTA OPTIHEALTH</i>	40
<i>INICIATIVA RSC</i>	44
5. CONCLUSIÓN	46
6. ANEXOS	52
7. BIBLIOGRAFÍA	54

“Hoy en día la gente conoce el precio de todo, pero el valor de nada” (WILDE, O.)

RESUMEN: Este trabajo ofrece un examen crítico que invita a la reflexión sobre la ética y sobre la responsabilidad social corporativa (RSC). La RSC (Responsabilidad Social Corporativa) ha entrado en la sala de juntas y se ha convertido en un concepto de gestión corriente para que las empresas aborden sus responsabilidades éticas, sociales y ambientales hacia la sociedad.

Pero lo anterior no impide que la RSC no esté exenta de impugnaciones, o de que las empresas se comprometan con la RSC por diferentes razones (¿mero compromiso social?) o incluso muestren diferentes pautas de estas actividades de RSC que van desde la acción sincera con mejoras sociales o ambientales sustanciales hasta la gestión de la impresión simbólica y la creación de una fachada de RSC que, así, se convierte en poco más que palabras vacías. Este aspecto de la realidad ilumina los enfoques contemporáneos de la RSC y ofrece una nueva perspectiva a los académicos, administradores y encargados de la adopción de decisiones interesados en el papel social de las empresas más allá de la maximización de la rentabilidad.

Christopher Wickert y David Risi, autores de uno de los numerosos libros que me han servido e inspirado para realizar este trabajo, dan un paso atrás en la forma en que se entiende y practica actualmente la RSC, y estimulan a los lectores en su libro “Corporate Social Responsibility” a reflexionar sobre la forma de hacer avanzar la RSC hacia un concepto más inclusivo. De la misma manera trataré de demostrar en este trabajo cómo ha quedado atrás el concepto de Responsabilidad Social Corporativa como pura fachada o lavado de imagen, y cómo empresas de hoy en día han comenzado a incorporar realmente medidas que van en pos de alcanzar unos objetivos cuya importancia se ve reflejada en los ODS. Así lo han hecho empresas tan grandes como Mercadona, Iberdrola, Inditex o Novartis en los sectores alimentario, energético, textil y farmacéutico respectivamente, como otras más pequeñas. Me refiero a Almagro Capital en el sector financiero, en el que también destacan por sus políticas de RSC BBVA y CaixaBank.

Palabras clave: RSC, CSR, ODS, stakeholders, shareholders, know how, ética, responsabilidad social corporativa, CEO, business model, value chain, Aristóteles, Adam Smith, Kant, Jeremy Bentham, subprime, Oliver Hart, Milton Friedman, mercados.

1. INTRODUCCIÓN

1.1.Objetivos

Consideramos como objetivo fundamental, por medio de un análisis del mundo de la ética y su evolución, demostrar cómo dicha ética es una condición de posibilidad (y no un mero medio) para el surgimiento de un nuevo concepto de empresa que se ha materializado en la RSC. En definitiva, dar una visión de la empresa en la economía y la dimensión ética de la actividad empresarial, todo ello en un contexto tan desalentador como en el que vivimos. Para comentar estos aspectos, hemos considerado útil ver primero algunas de las teorías éticas más importantes que nos han dejado filósofos como Kant o Jeremy Bentham, y teorías económicas como las que Adam Smith recoge en algunas de sus obras para tratar de comprender mejor el entorno empresarial que nos rodea.

Esto nos llevará a una rigurosa investigación sobre la RSC y a identificar cuáles son sus instrumentos, entre los que destaca el código de conducta, lo que nos permitirá ver los recursos dedicados por las empresas para implementar una ética empresarial mejor, como las políticas para con los trabajadores, trato con el cliente y entre trabajadores, con otras empresas, y, en definitiva, con otros *stakeholders* y/o agentes económicos que puedan verse afectados por la labor de la compañía.

Realizaremos, por último, una labor de investigación para acercar los temas arriba expuestos al caso concreto, y para concretar aún más, reduciremos el campo de actuación al sector farmacéutico.

1.2.Justificación del tema

En un discurso sobre responsabilidad empresarial (9/07/2002) George W. Bush, presidente de EE. UU. dijo: *“En este momento, lo que más necesita la economía son valores éticos que apunten más alto; valores que se hagan respetar mediante leyes estrictas y que sean defendidos por líderes empresariales responsables”*. Pues bien, ese pensamiento se abrió camino, y la aspiración a una economía y sociedad responsables desde un punto de vista ético debe erigirse hoy en día como baluarte para todos, un

baluarte que tenemos que llevar a diario en nuestras vidas bien alto, y que ha de regir todas nuestras acciones, sirviéndonos de guía ahora que todos vamos a adentrarnos en un mundo laboral plagado de contradicciones y ajustes que hacer.

Así como la naturaleza es "*feroz con sus garras y colmillos*", también lo son los mercados. Todos los que son partícipes del mercado, desde los CEOs y directores ejecutivos de negocios y grandes empresas hasta sus empleados. Todos ellos deben lograr toda la eficiencia posible o ser aplastados por la máquina capitalista... o tal vez no. Estas exigencias de eficiencia podrían trasladarse incluso (si exageramos) hasta a la abuela que compra en la tienda de al lado de su casa. Este trabajo de fin de grado espera convencer a los lectores de que tanto la caracterización de Alfred Tennyson de la competencia en la naturaleza, citada anteriormente, como una lectura sin sentido crítico de la auto competencia en los mercados en "*An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*" de Adam Smith no son tanto erróneas como incompletas. (ZAK, P.J., 2008)

El tema para realizar este trabajo también se ha escogido con el objetivo y la motivación que me supone contribuir desde el mismo, en términos de racionalidad común, a la reflexión crítica y a la formación ética de futuros profesionales, entre los que me encuentro. Tomando distancias frente a cualquier tipo de corporativismo, se busca con este proyecto situar las responsabilidades del profesional de hoy en día en un entorno de economía globalizada y en un horizonte de justicia social como una contribución necesaria a una sociedad más justa.

1.3. Ética contemporánea: Contextualización

La ética contemporánea trata de proporcionar pruebas convergentes de que el intercambio del mercado moderno de los agentes económicos (que recordemos está compuesto por las empresas, las familias y el Estado) es inconcebible sin valores morales. Aunque esta idea no es nueva (los filósofos y pensadores desde Aristóteles hasta Adam Smith, y desde éste hasta nuestros días, han construido argumentos relacionados con la materia), el renacimiento de la misma y su evidencia en la época actual es controvertida. La controversia surge del residuo marxista que invade nuestro pensamiento y lenguaje cotidiano, como se ve en las líneas a menudo repetidas "*Las grandes empresas dirigen la economía*" o "*El pequeño empresario no puede ganarse la vida decentemente*", etc. Sin

embargo, frente a esta victimización económica nos encontramos con casos como los que nos ofrecen algunas empresas “tech” (dentro de la industria informática) que comenzaron en un garaje y que se desarrollaron hasta convertirse en lo que hoy son Amazon y Facebook. Nos podemos preguntar: ¿hay algo de inmoral en todo esto?

Pues bien, cabe comenzar abordando la cuestión fundamental de si los valores morales son identificables, coherentes y reales. La filosofía antigua ya se hacía esta pregunta de la mano de los iusnaturalistas, que defendían que existía un derecho universal que encontrábamos en la naturaleza. Dichos principios equivaldrían a lo que hoy identificamos como valores morales, por lo que la respuesta a esta pregunta es desde luego un rotundo sí, dejando atrás cualquier atisbo de relativismo, que es el origen de la crisis de valores a la que atendemos y que afecta al mundo de la ética empresarial del siglo XXI.

En este trabajo se examina directamente y de forma transversal el funcionamiento de los mercados cuando los valores están presentes y cuando no lo están. Se trata dos perspectivas que analizaremos desde casos prácticos concretos.

El hombre es el actor principal de los mercados. Somos una especie altamente social y analizamos nuestro propio comportamiento y el de los demás en relación con las expectativas sociales que se manifiestan como valores. Adam Smith, en su Teoría de los Sentimientos Morales (1759), llamó a esto tener "simpatía por los demás", término que hoy podríamos intercambiar por el de empatía, respondiendo emocionalmente a las necesidades de los demás. Las respuestas emocionales, en opinión de Smith, son el “*pegamento social*” que nos une como especie y que son la base del comportamiento moral. La investigación en neurociencia moderna apoya la intuición de Smith y da una base científica a lo que exponemos en este trabajo.

Después de haber realizado este breve excursus, cabría ahora presentar el concepto de la ética contemporánea y para ello, lo primero que hay que hacer es dar una definición completa de ética, para después situarla en el contexto socioeconómico y cultural en que nos hallamos hoy en día, y decir qué autores han contribuido y contribuyen a acercar esta ciencia social al debate contemporáneo.

La ética, según el diccionario de la Real Academia Española, es *el conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida*. También es, continúa la definición, *la parte de la filosofía que trata del bien y del fundamento de sus valores*.

Sin embargo, el término "*ética empresarial*" no está definido adecuadamente (pese a que es un tema que recibe mucha atención en la literatura). Las definiciones típicas se refieren a lo correcto o incorrecto del comportamiento del empresario, pero no todos están de acuerdo en lo que es moralmente correcto o incorrecto, bueno o malo, ético o no ético. Para complicar el problema, casi todas las definiciones disponibles existen a niveles altamente abstractos, como podemos ver en la definición de arriba. Y es que bien podría preguntarse uno: ¿qué es el bien? O ¿a qué valores se refiere la definición?

Así las cosas, y aunque el campo de la ética está activo desde hace varios siglos (Sócrates, Platón, Aristóteles) todavía no ha encontrado un encaje de general aceptación para la disciplina empresarial o, de existir, se halla en un estado muy incipiente. Los académicos de las disciplinas empresariales han desarrollado modelos útiles basados en la ciencia que explican por qué los empresarios se comportan de manera ética, pero sin una definición comúnmente aceptada de comportamiento ético.

La comprensión de las bases del comportamiento moral es un tema de gran interés académico y popular basado en la avalancha de artículos científicos recientes y libros comerciales sobre el tema. ¿Por qué nos importa lo que hace que otros se comporten de manera buena o mala? Como decíamos antes, no podemos evitarlo. Somos simios sociales. Vivimos y trabajamos entre aquellos con los que no estamos estrechamente relacionados. En definitiva, estamos y permanecemos extraños constantemente entre nosotros. Somos inveterados consumidores y productores de habladurías sobre otros. Simplemente necesitamos saber el qué y el por qué. Aristóteles, Platón, Jesús, Buda y Mahoma reconocieron que los valores son la base de la felicidad, y su sabiduría ha resistido la prueba del tiempo. Las herramientas modernas de la psicología y la neurociencia están proporcionando nuevas y a menudo convincentes ideas sobre los valores morales.

Desde el s. XX, y no digamos ya en la actualidad, venimos asistiendo a un auténtico boom en lo que a ética empresarial se refiere. Aunque los filósofos clásicos dieron respuestas lógicas a los dilemas éticos, la cuestión de por qué algo es moral parece estar siempre en disputa, dependiendo del exquisito (o insoportable) razonamiento, que llevó ya antes de cristo al filósofo Zenón de Elea a inventar la dialéctica o la erística.

Aunque un estudio exhaustivo de la neuroética queda fuera del alcance de esta introducción, una breve reseña puede ayudar a contextualizar muchos de los conceptos de este trabajo. Una conclusión importante y coherente de la neuroética de los últimos diez años es que la noción kantiana de que la moralidad se aprende mediante la deducción racional es generalmente incorrecta. Al considerar los actos inmorales, casi todos los seres humanos tienen una respuesta neural visceral, emocional y rápida. En muchos casos, incluso los niños tienen reacciones similares. En otras palabras, no es necesario aprender lo que está bien y lo que está mal, la mayoría de nosotros lo sabemos, o quizás mejor, lo sentimos, inmediatamente. (ZAK, Paul. J., 2008)

1.4. Metodología y Estructura

La metodología que seguiremos en este trabajo girará en torno a tres pilares:

En un primero lugar, haré una búsqueda de información. Para ello utilizaré libros relacionados con la materia, como el de “*Ética y Responsabilidad Empresarial*”, de Ildefonso Camacho, José Luis Fernández, Raúl González y Josep Miralles, y otros artículos sacados de revistas académicas y/o de periódicos de prestigio. También emplearé el pensamiento de varios filósofos, para lo cual utilizaremos los manuales del teólogo y filósofo alemán Johannes Hirschberger, así como la colección de Clemente Fernández y otros autores. Por último, contrastaré otras fuentes de información para dar con distintos códigos de empresa, balances, legislación que pueda contener información relevante para la ética empresarial, opiniones éticas de empresarios de reputado prestigio, así como otros informes y documentos que puedan ayudar a hacer de este Trabajo, si no es demasiado ambicioso decirlo, un referente en lo que a ética empresarial se refiere.

En lo relativo al tratamiento de los datos obtenidos, el proceso de investigación y recopilación de datos será el que más tiempo consuma (1-2 meses), y es que con todos los datos obtenidos del apartado primero, procederé a realizar un tratamiento, una síntesis,

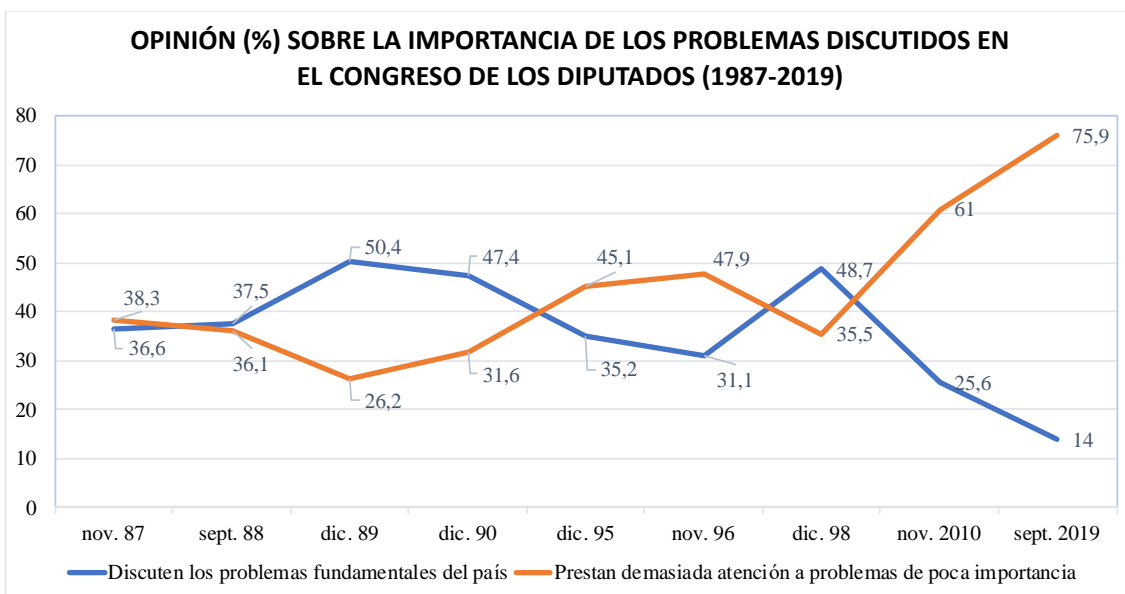
de los mismos, contrastando y ordenando la información de forma cuidadosa para que tengamos una propuesta exacta, concreta y metódica. Dos herramientas que nos serán de mucha ayuda para la clasificación de la información serán *Google Scholar* y *Dialnet*, en las cuales nos apoyaremos a lo largo de todo el Trabajo. Por último, en lo referente al análisis de los documentos e indagaciones, y partiendo de las herramientas que he mencionado realizaré siguiendo el índice propuesto la propuesta de Trabajo Fin de Grado.

2. DIMENSIÓN ÉTICA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

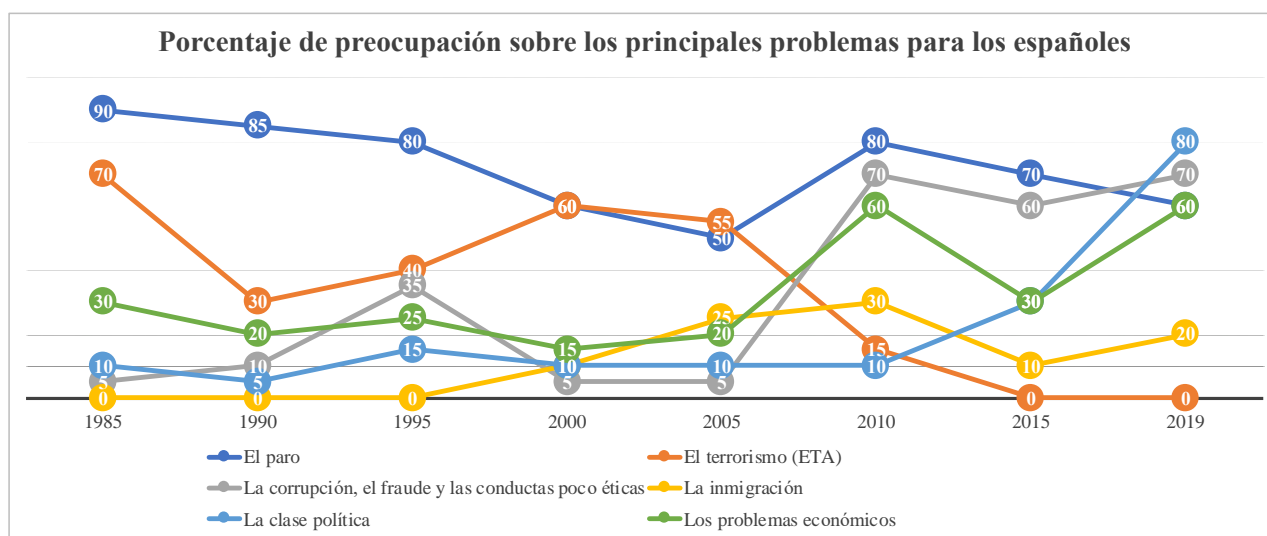
2.1.Contexto desmoralizador

Como decíamos, la ética empresarial está de moda. ¿Es por esta causa por la que determinados comportamientos empresariales han sido contemplados como auténticos escándalos? Comoquiera que fuere, esto nos pone de manifiesto la preocupación latente de la sociedad por los temas éticos y morales, y la necesidad de que surjan nuevos líderes que tengan unos valores éticos integrados en su ADN, que a su vez sean la vía por medio de la cual se introduzcan esos mismos valores en el *know how* de sus empresas.

La sociedad, y con ella la opinión pública, se ha venido preocupando más y más por las políticas que rigen los grandes negocios. Es como una reacción frente a los grandes escándalos que han puesto de manifiesto la ineficiencia del mercado. Asimismo, ha crecido la idea de que se tienen que imponer desde fuera y desde dentro unas políticas éticas que eviten estos comportamientos. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la crisis de 2008, nacida del comportamiento (¿salvaje?) de algunos bancos que dieron lugar a hipotecas *subprime*. Es por ende este el contexto desmoralizador del que venimos, y la preocupación queda plasmada en gráficos como los que a continuación expongo:



Fuente: Elaboración propia con los datos de "El Diario"



Fuente: Elaboración propia con los datos de "Europa press"

Es quizá mejor observar en primer lugar el segundo gráfico. Si lo vemos con detenimiento, podemos ver que alguno de los grandes problemas que han acuciado a España ha desaparecido (ETA). Otras cuestiones, como el paro, se han mantenido constantes a lo largo de los años. Pero la línea que refleja lo que ahora realmente nos importa en este gráfico es la gris, que representa la preocupación de los españoles por la

corrupción, el fraude y las conductas poco éticas. Esta línea es la que ha experimentado un aumento mayor a lo largo de los años. Y si ahora relacionamos este gráfico con el primero, veremos cómo el segundo problema fundamental después del paro, que es la corrupción y la actitud poco ética de empresarios y políticos, recibe tan sólo el 14% de la atención.

Vistos los gráficos, y transcurrida ya algo más de una década desde la crisis de 2008, se confirma que lo que antes podía entenderse una moda, se ha convertido hoy en una preocupación real de millones de personas, y por ende de cada vez más empresarios. La crisis financiera, que comenzó en 2008 (fijémonos en el pico que experimenta la línea gris en la gráfica), ha demostrado, de una forma muy continua, la preocupación por la existencia de problemas éticos muy serios en los negocios. Frente a esto, no son pocos los que se no se sienten cómodos ante un creciente interés en la regulación de la ética por las principales instituciones nacionales y supracionales, que han comenzado a legislar en la materia.

Ante la reticencia de muchos empresarios, encontramos cada vez más discursos éticos de profesionales de la empresa como Albert Andreu (Director de RSC en Telefónica). Recojo en este trabajo este creciente interés como un intento de dejar en el pasado la corrupción y la falta de valores en aras a recuperar una moral que parecía desterrada del ámbito de la empresa. Y todo ello no hace sino conducirnos a la conclusión a la que quiero llegar con este trabajo: la ética como condición de posibilidad para lograr construir una empresa responsable, y con ello evitaremos que se vuelvan a cometer los mismos errores que en el pasado.

La raíz de la crisis de 2008 fue, sin duda, la dinámica intrínseca de los ciclos económicos del capitalismo, pero también una serie de prácticas y actitudes que no necesariamente acompañan a la economía de mercado, sino que la pervierten. El fraude diverso, la irresponsabilidad en la toma de riesgos, la explotación de los peor informados y de los más débiles, la imprudencia impulsada por la ambición, las ganancias excesivas, la deslealtad entre las compañías y sus directores ejecutivos y la apropiación de las ganancias, han llevado a muchos a calificar aquellos acontecimientos como una profunda crisis de valores.

Para ilustrar mis palabras pongo, a continuación, un ejemplo que he sacado de un documental cuyo visionado me ha ayudado a entender por qué la ética se ha convertido en una gran preocupación en el entorno empresarial hoy en día. Me refiero al documental “*Inside Job*” (2010), narrado por Matt Damon. Este y otros muchos ejemplos son los que utilizaré a lo largo del trabajo para sustentar mis argumentos.

CASO ISLANDIA

El caso de Islandia, aunque no tan conocido como el de Estados Unidos y sus hipotecas *subprime*, es un ejemplo muy didáctico de lo que ocurre cuando el fraude y las conductas irresponsables y poco éticas están presentes en los Consejos de Administración de las principales compañías de una nación. Esto es lo que ocurrió:

Islandia era un país con una población de 320.000 habitantes y un Producto Interior Bruto de 13 billones de dólares. Con una democracia estable y un alto nivel de vida marcado por unos índices de pobreza y desempleo muy bajos, Islandia era de los países de Europa que tenían una deuda pública más reducida. Andri Magnason, reputado escritor islandés decía en una entrevista que Islandia tenía la infraestructura de un Estado y sociedad modernos, con agua limpia, gran producción de comida, una gran industria pesquera propiciada por su inmejorable posición en el Atlántico Norte, un buen sistema sanitario, buena educación, aire limpio, etc. Asimismo, Gylfi Zoega, conocido economista y profesor en la Universidad de Islandia y Birbeck College, y miembro externo del Comité de Política Monetaria del Banco Central de Islandia, definía su país como una nación moderna perfecta en la que vivir: “*Good healthcare, good education; you know, clean air; uh, not much crime; uh, it's good, a good place for families to live*”.

Pero en el año 2000, el Gobierno de Islandia comenzó a llevar a cabo unas políticas de desregulación que tendrían consecuencias nefastas, tanto para el ecosistema del país como para su economía. En un primer momento se permitió la paulatina instalación y asentamiento en Islandia de compañías multinacionales como Alcoa que comenzaron a construir plantas gigantes de fabricación de aluminio, explotando al máximo los recursos naturales geotérmicos e hidroeléctricos y dejando muy deteriorados paisajes que antaño fueron el orgullo de Islandia por sus colores y su rareza.

Por otra parte, en el plano económico, el Gobierno privatizó los tres bancos más grandes de Islandia en lo que fue uno de los experimentos de desregularización financiera más grandes de la historia. En un periodo de 5 años, estos tres bancos, que, aunque eran los más grandes del país no habían operado nunca a nivel internacional y no acumulaban una gran cifra de endeudamiento por una buena gestión durante décadas, pidieron prestado al Fondo Monetario Internacional (con el que a día de hoy hace tan sólo 5 años terminaron de pagar los tramos de deuda correspondientes al préstamo de 2008) y a otros grandes bancos grandes cantidades de dinero (se estima que alrededor de 120 billones de dólares, unas 10 veces el Producto Interior Bruto de Islandia), dejando al país con una deuda del 1.000% de su PIB (recordemos que este era de 13 billones). Estos tres bancos invirtieron gran parte de estos préstamos en ellos mismos para lograr crecer a ritmos estratosféricos. Y no sólo invirtieron en ellos mismos, sino que muchos banqueros vieron la oportunidad de enriquecerse enormemente especulando con la compra de deuda que luego vendían por un precio mayor a otros bancos.

La burbuja islandesa dio pie a la aparición de millonarios como Jón Ásgair Jóhannesson, empresario fundador de la empresa Baugur Group Sociedad de Inversión (SI). Cabe mencionar, para hacerse una idea de lo inexistente que era la ética en este momento y del apetito voraz de personas como la que acabamos de mencionar, que Baugur Group en los años anteriores a la crisis había sido una respetada empresa de supermercados minoristas en Islandia, y que con la privatización de estos bancos pidió prestado varios miles de millones de dólares para la inversión en activos por toda Europa y sobre todo en Inglaterra. Los bancos aconsejaban a sus inversores retirar el dinero de los depósitos y cuentas corrientes, que otorgaban escasos intereses, y meterlo en fondos del propio banco que prometían unas ganancias muy elevadas. Muchos inversores en Europa y Wall Street como Bernard Madoff aprovecharon la creación de estos fondos para crear los suyos propios (siguiendo la conocida estafa piramidal que recibe el nombre de “esquema ponzi”).

Para más inri, y para que quede patente que no sólo algunas personas carecían de moral sino que muchos periódicos contribuían a inflar este sentimiento de bonanza, cuando un millonario de los que hablamos compraba un piso, una compañía o un yate, los periódicos siempre tenían un titular parecido al siguiente: un millonario ha comprado esta compañía

en el Reino Unido, o en Finlandia, o en Francia, en vez de decir, este millonario ha pedido un préstamo de mil millones de dólares para comprar esta compañía.

Hubiera cabido esperar que en mitad de todo este caos crediticio las grandes compañías auditoras como KPMG o agencias de rating como Standard & Poor's, Fitch Group o Moody's tuvieran algo que decir. Sin embargo, en febrero de 2007, y lejos de penalizar a las empresas que más se endeudaban, dieron a los fondos y bancos de los que hablábamos una calificación de triple A (-AAA), la más alta que hay. Un año más tarde, cuando la burbuja explotó en 2008, el país estaba al borde del colapso con una tasa de paro que triplicaba la de la media de los años anteriores.

2.2.¿Qué es la ética empresarial?

Queda claro después del ejemplo arriba expuesto que la ética es imprescindible hoy en día para evitar la ambición y voracidad especulativa. Y no sólo es necesaria, sino que ha quedado patente que ha de regularizarse para que pueda medirse en una serie de comportamientos que sean capaces de medir el buen hacer de una empresa.

En sus inicios, la ética se encargaba de corregir desde un punto de vista moral las distintas actitudes que tenía una compañía dentro de si misma y para con sus principales *stakeholders*. Esto se materializó a través de códigos de conducta que controlaban el comportamiento de empleados y directivos y para el caso de los *stakeholders*, a través de regulación específica con la que dirigir el comportamiento de las empresas y de los sectores a los que estas pertenecen.

Diseñar y promover la sociedad deseable, que consiste en un sistema de bienestar parecido al que conocemos hoy en día en nuestro país, era una tarea que desde el s. XVI se había venido confiando a los Estados nacionales. No obstante, a partir de los años 80, y acompañando al fenómeno de la globalización, hubo un cambio en la sociedad.

La liberalización económica en la mayor parte del mundo hizo que los Estados, que hasta entonces habían ejercido la mencionada tarea, perdieran la capacidad para ello, de modo que el diseño y tejidos sociales quedaron en manos de las empresas. Y el retroceso que estos Estados dieron en este ámbito y el vacío que dejaron tuvo que ser llenado por la

responsabilidad social de las empresas. Todo parecía ir bien hasta la crisis de 2008. Con ella se extendió un escepticismo entorno a lo que podían conseguir las compañías mediante sus compromisos éticos y el de sus ejecutivos, y en las calles se empezó a exigir más regulación, legislación, y control del Estado sobre las empresas.

Parece que todo ello nos lleva a una gran disyuntiva: ¿liberalismo o control estatal férreo? Pues bien como ya decía Aristóteles la virtud la encontramos en el punto medio, y entre el capitalismo y el comunismo, es necesario elaborar un modelo de nación y sociedad en el que (como decía el economista, filósofo y jurista Hayek) el Estado, con un papel mínimo pero garante de la seguridad, salud y educación, garantizase que las compañías han entendido bien la dimensión social de su actividad y la repercusión en el entorno de sus acciones, para que sean estas las que, reconociendo su poder en el nuevo orden económico, nos guíen hacia un futuro mejor, donde las obligaciones morales formen parte del tejido empresarial.

2.3.La ética como elemento inherente a la condición humana

Para entender la ética empresarial, es preciso manejar, como hace el libro “*ética y responsabilidad empresarial*”, 6 grandes líneas. (CAMACHO, I. et. al, 2013)

1. La dimensión ética es inherente a la existencia humana. La filosofía antigua nos ofrece el fondo espiritual hereditario del que aún hoy en día vive la cultura y el pensamiento occidental. La ética surge con la filosofía, y está presente en la mente del primer ser humano. Son dos campos que van muy unidos, y que ya desde el siglo VI a.C. vienen cubriendo la mitad de la historia del espíritu europeo y occidental. Se trata de una ética que nunca ha envejecido. No en vano cuando leemos a autores medievales, nos damos cuenta de que sus obras están plagadas de citas de Aristóteles (véase Santo Tomás de Aquino). La pregunta es: ¿qué ocurre hoy? Numerosos conceptos esenciales de nuestro pensar y ética actuales derivan del espíritu de los primeros filósofos. Conceptos como valor, ética, principios, alma, espíritu, bien, mal, (y muchos otros incluso científicos como materia, cosmos, ...) fueron ya moldeados por los primeros pensadores de los que somos deudores. Ellos nos abrieron el camino ya hace milenios, a las principales disciplinas que hoy estudiamos

como las matemáticas, la lógica, la metafísica, la ética que en este trabajo tratamos y que es el origen de la RSC, la psicología, la astronomía, etc. Es por ello por lo que, en este trabajo subyace el sentido primitivo de muchas ideas que ya desarrollaba la filosofía antigua.

2. Nadie puede eludir al problema ético, debido a que dicha cuestión consiste en el tipo de persona que fuimos, somos, y queremos llegar a ser, pero también en el tipo de mundo que queremos construir para la sociedad, en cómo queremos contribuir a esta. Y no sólo es que tengamos que pensar en cómo contribuir a la sociedad, sino que no podemos pensar en no hacerlo, ya que, como decía Aristóteles, somos por naturaleza un ser social, un *zoon politikon*.
3. La ética no se reduce a un conjunto de normas recibidas de fuera ante las que hemos de inclinarnos. Y es que lo que les da valor a las normas, lo que les otorga sentido, es que las acatamos por convicción y no por imposición, porque las hemos asumido a través de un largo proceso de aprendizaje en el que están también imbuidas las esencias cristianas de la Europa del Edicto de Tesalónica (Emperador Teodosio, 380). Podemos decir entonces que la ética es una ciencia autónoma por tener raíz en las convicciones personales de cada uno.
4. La ética tampoco se reduce a un conjunto de prohibiciones, aunque sí pueda decirse que hay cosas que éticamente están prohibidas (decimos esto porque sino podríamos caer en el relativismo moral, tan peligroso para nuestra sociedad). Y no se reduce a un conjunto de prohibiciones porque esto adquiriría un sentido contraproducente y negativo. Preferimos por tanto pensar y darle a la ética un valor afirmativo, y hablar de una ética de los valores, ideales y aspiraciones.
5. La ética no es sólo un asunto de la vida privada. No podemos excluir algo tan importante como estamos diciendo que es la ética, de las relaciones profesionales en el trabajo, de la vida pública a nivel y del debate social. Y esto es porque la persona, única en todas las situaciones en las que se

encuentra, tiene que poder proyectar todas sus aspiraciones e ideales en el mundo que la rodea.

6. Donde quiera que hay un poder humano, hay libertad para usarlo de una manera u otra, y por tanto responsabilidad por su uso. Podemos ver en el libro que escriben estos autores la influencia de Thomas Jefferson, que escribiría influenciado a su vez por el liberalismo de John Locke una de las frases más celebres de la historia, que podemos encontrar en el preámbulo de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos:

“But when a long train of abuses and usurpations, pursuing invariably the same Object evinces a design to reduce them under absolute Despotism, it is their right, it is their duty, to throw off such Government, and to provide new Guards for their future security”.

Lo que esta frase nos quiere decir es que quien tiene la posibilidad de actuar, tiene la responsabilidad de actuar (*it is their duty*). A la luz del trabajo que estamos haciendo, cabe hacer la siguiente conclusión. Las empresas son las que en el panorama actual tienen la posibilidad de actuar y de fomentar un cambio hacia una sociedad más justa y buena, y por tanto tienen la responsabilidad de hacerlo, de responder a un llamamiento al deber que ya anticipaba Thommas Jefferson.

2.4.La ética como un medio para paliar las deficiencias del mercado

La cuestión en este apartado es discutir si los mercados reales, muy lejos del mercado ideal de competencia perfecta, son la institución adecuada para recoger toda la actividad económica sin ninguna limitación, o por el contrario precisan de un empujón para lograr hacerlos más justos y conseguir una sociedad mejor. Si todos los mercados fueran iguales que el mercado de competencia perfecta, tendríamos que los recursos económicos de cada nación se asignarían de forma eficiente entre sus habitantes, pero esto no es así, y el juicio que haremos sobre cada mercado por el que lo caracterizaremos como más o menos ético, dependerá en gran medida a las similitudes que comparta con el mercado ideal de competencia perfecta cuyas principales características son: máxima transparencia de

información, productos homogéneos, existencia de múltiples compradores y vendedores, libertad de barreras para entrar o salir y ausencia de externalidades.

Y aunque las enumeradas arriba suelen ser las limitaciones de los mercados reales, es preciso aclarar que hay casos en los que ni tan siquiera los mercados de competencia perfecta cumplen con la función que tienen (asignación eficiente de los recursos). Hablamos de la demanda solvente y los bienes públicos. Para que una empresa responda a una necesidad es crucial que esta vaya de la mano de una demanda solvente. Esto se deriva del esquema más básico de los mercados en el que la línea de la demanda se cruza con la de la oferta en un punto óptimo en el que los consumidores están dispuestos a pagar un precio de equilibrio por dicho bien. Por ello, entendemos que el mercado no conoce de la urgencia de una necesidad si esta no viene acompañada de un comprador dispuesto a pagar un precio determinado. Esto, que parece muy simple, deja sin embargo fuera de los mercados a millones de personas que hoy en día carecen de recursos. Mediante un proyecto de RSC que elaboraré al final de este trabajo, mostraré como una empresa (farmacéutica) puede, mediante la aplicación de sus valores éticos a su *core business*, ir en contra de toda esta lógica de mercado repartiendo medicamentos de forma gratuita en el tercer mundo. Y es que este vacío de mercado que hasta ahora únicamente llenaba la beneficencia a través principalmente de ONGs, lo llenan ahora también multitud de empresas y compañías que entienden y ven en la ética la solución a la ineficiencia de los mercados.

Todo lo anterior encierra la siguiente pregunta: ¿Podemos dejar la satisfacción de las necesidades humanas totalmente al mercado? La respuesta a esta pregunta parece ser negativa, por lo que el mercado debe ser complementado con labores humanitarias y con la solidaridad de particulares y empresas de todo el mundo, con el fin de garantizar el acceso de toda la población a las necesidades básicas.

Otro caso de ineficiencia de los mercados que podría encontrar una solución en la ética es cuando existe una gran diferencia entre costes y beneficios privados y costes y beneficios sociales. Un ejemplo de esto lo encontramos en el sistema financiero del que hemos hablado al inicio del trabajo. Con la globalización de los mercados y de las finanzas, habría parecido que estos funcionan de una manera próxima a como lo haría un mercado ideal de competencia perfecta. Hay una enormidad de oferentes y demandantes,

gran libertad de entrada y salida de los mercados, la información es infinita, etc. Respecto de esto último, cabe decir que, si años atrás la información era costosa por ser escasa, hoy en día es costosa por haber demasiada y tener ahora las empresas que escoger cuál utilizar.

No obstante, con la crisis de 2008 quedó clara la existencia en los mercados financieros de un riesgo que llamamos “*riesgo sistémico*”. El riesgo sistémico consiste en que una entidad financiera (como Lehman Brothers), cuando cae, puede llevarse consigo a otras y colapsar el mercado, provocando la quiebra del sistema. Este riesgo sistémico lo que hace es forzar a los gobiernos a invertir ingentes cantidades de dinero, obtenido de los contribuyentes, en rescatar a dichas instituciones financieras. Tenemos al final que los bancos y entidades financieras retienen los beneficios, pero logran externalizar las pérdidas (que se socializan). Aquí es donde surge el conocido como “*moral hazard*” o “*riesgo moral*”, que consiste en el peligro que existe de que las empresas y entidades financieras tomen riesgos por encima de su óptimo.

Dicho esto, queda claro que estamos muy lejos de llegar a emular a los mercados ideales (quizá sea una utopía que nunca alcancemos). Queda claro también que no es posible ni tan siquiera intentarlo si las empresas no reconocen su papel como agentes de cambio social que han de luchar por implementar en sus negocios estrategias éticas a través de proyectos de RSC como el que al final presentaremos.

2.5.¿Un campo rentable?

Con normalidad, la RSC pertenece al ámbito voluntario de las compañías, e incluso muchas veces la encontramos escondida en el departamento de marketing. Por el carácter voluntario que tiene, y por la falta de legislación, la información que se recibe de las empresas que están dispuestas a facilitar un balance social no es homogénea, por lo que no es posible comparar el comportamiento de estas. No suele haber control además sobre la externalización de la actividad productiva, por lo que una empresa puede presentar un balance social muy adecuado (por razones de imagen) al tiempo que traspasa las actividades menos acordes con la ética de la RSC a empresas de Estados terceros, no controladas.

España es uno de los países de la Unión Europea con menor porcentaje de ahorro invertido por parte de las empresas para proyectos de RSC o para mejorar la forma en la que desarrollan su actividad (hacerla más ética). Esto se debe con una alta probabilidad a que la sociedad en España está accediendo en su mayoría con cierto retraso a los valores éticos que se desprenden de los ODS.

A pesar de ello, las compañías en España, concluye un informe de PriceWaterhouse Coopers (2003), se van dando cuenta de que la RSC es una inversión a largo plazo que afecta positivamente a la rentabilidad de la empresa. Y es que la inversión en RSC no es sólo buena para la sociedad, sino que se ha demostrado que ayuda a mejorar la reputación, la obtención de ventajas competitivas y las relaciones con los *stakeholders*. Si analizamos esto último, nos daremos cuenta de en qué medida la RSC de una empresa puede repercutir en la sociedad. Cuanto más grande sea una empresa, mayor será el número de *stakeholders* que tendrá. Y al tener que establecer en el Código de conducta las empresas una serie de valores a seguir para con cada uno de ellos, mayor influencia tendrá en la sociedad, y mayor será el impacto que pueda tener en la misma.

3. ALGUNAS TEORÍAS ÉTICAS Y SU APLICACIÓN AL ÁMBITO ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA

3.1. Aristóteles y Santo Tomás: ética de la virtud

Aristóteles, y Santo Tomás siglos más tarde, lo que vienen a hacer es modelizar el pensamiento platónico de una manera realista. Para ellos, la justicia no será tanto lo que pretendía Platón de salvar el orden de acuerdo con la estructura orgánica de la sociedad, sino que la justicia es la que hace buenos a los ciudadanos, esto es, la que introduce un elemento de moralización en la objetivación ética de la ley. La ley tiene que buscar el bien porque en el bien vendrá el orden. El hombre, como animal político, lo que debe hacer es afrontar un conocimiento empírico de la realidad e identificar la ley como aquello que promueva el bien de la sociedad. Las leyes han de ajustarse a esa realidad, y si la realidad dicta que un hombre no puede matar a otro, la ley debe ajustarse.

Ambos filósofos teorizarán los modelos de la política siguiendo los esquemas de “La República” para hablar del modelo democrático, y señalarán la tendencia a corromperse

de los modelos de gobierno conocidos. Lo importante, piensan, es contribuir a hacer mejores a los hombres, que son animales políticos, para encontrar cómo organizarse legalmente. El fin de la ley será controlar el poder y el gobierno para que no se deje éste arrastrar por las pasiones, que degeneran los modelos políticos. Lo importante será la ley como mecanismo de control del gobierno y mecanismo de conseguir el bien para los ciudadanos. Conocer la realidad sin pasiones será vital para esto. Aristóteles será proclive a la idea de democracia o república bajo el prisma de que los hombres deben todos de poder ejercer el poder, aunque no todos estén capacitados para gobernar.

En relación con la economía y los mercados, es increíble la manera en que la filosofía de Aristóteles puede reactualizarse para su aplicación en la época moderna, y es que ya en el siglo IV a. C. teorizaba sobre las relaciones entre los agentes de lo que por aquel entonces era el mercado (la principal relación era la de amo-esclavo). Hoy en día podríamos considerar un equivalente de aquello a las relaciones de dominación establecidas en los mercados y en algunos gobiernos. Para Aristóteles y Santo Tomás, el fin último es la felicidad, y las distintas instituciones deben asegurarla, o al menos, estar al servicio de tal finalidad. Es por ello que unos mercados regulados de forma que las deficiencias de los mismos estén cubiertas por mecanismos institucionales que ayuden y contribuyan a conseguir una sociedad más justa e igualitaria, parece ser la solución.

3.2. Jeremy Bentham y el utilitarismo

Nacido en 1748, Bentham fue profesor en Londres en el *University College*, escuela de la que fue fundador y que sería la primera en salir de Oxford y Cambridge para asentarse en Londres a principios del s. XIX. Es esta una universidad en la que los españoles tuvimos una aportación importante, obteniendo la primera cátedra de literatura española Alcalá Galiano (liberal español de Cádiz exiliado en Londres después de la persecución de Fernando VII que encontró trabajo como profesor amparado por Bentham).

En ese entorno es donde nace el Utilitarismo, un entorno muy conectado con el pensamiento liberal. Todo el pensamiento de Bentham está inspirado en el principio de utilidad, que es denominado también principio de la mayor felicidad o del mayor número. La reflexión alrededor del principio utilitarista está en una obra que publica Bentham en 1776, titulada “un fragmento sobre el gobierno”. La publicó el mismo año del comienzo

de la Guerra de Independencia Americana y de la aprobación de la Declaración de Jefferson a la que antes hemos hecho referencia. El principio de utilidad defenderá lo siguiente: “la mayor felicidad del mayor número es la medida de lo que está bien y de lo que está mal en el orden moral”.

Bentham tiene una vocación reformista, de cambio social. Introdujo la idea de conectar el derecho con el cambio social, rompiendo con la tradición iusnaturalista que buscaba estabilizar el derecho alrededor del orden natural que dictaba la razón o que inspiraba la naturaleza o que estaba en Dios, y lo transforma en un derecho que tiene una vocación de cambio social y de progreso, como pasa a partir de la Revolución Francesa. El derecho será por tanto eminentemente reformador, porque a través de la utilidad, de igual manera que la persona puede reformar su vida buscando racionalmente una mayor felicidad, el derecho, a través del Estado, podrá hacerlo con la mayoría de la sociedad.

El principio de utilidad actúa también sobre cómo elaborar la ley. La ley buscará siempre el bienestar del mayor número y ese bienestar conecta a la ley con un ideal de justicia que sólo la democracia puede otorgar. La democracia legitima la elaboración de leyes que nacen de la mayoría social. No hay ley sin mayoría, y, por tanto, no hay justicia sin una ley que busca el bienestar del mayor número y la felicidad de la mayoría. Esto conecta el pensamiento de Bentham con la Declaración de Derechos francesa de 1789 o la Declaración de independencia americana de 1776 que definía la felicidad como un derecho, el derecho a buscar la felicidad. Por tanto, para el pensamiento de Bentham la ley, la justicia y la democracia están conectadas a partir del principio de utilidad. Lo que fundamenta la democracia es el título moral asociado al bienestar que produce a una mayoría.

Bentham introduce por tanto el cambio social como un elemento determinante del derecho. El derecho y el cambio social van de la mano. La idea de que el derecho tiene capacidad para cambiar una sociedad está en la idea de la utilidad. Si la ley sirve al bienestar del mayor número, el bienestar del mayor número podrá permitir la capacidad de ir reformando la sociedad, de ir buscando que las leyes vayan maximizando ese bienestar y que las leyes vayan extendiendo el alcance de esa mayoría a un mayor número. Todo esto hay que ponerlo en contexto con la Inglaterra de la Revolución Industrial, que trae la acumulación masiva de rentas, la creación de una clase media, y una clase

trabajadora con unas condiciones muy poco salubres (niños de 4 y 5 años trabajaban en fábricas y minas con horarios de trabajo inhumanos). Es la época en la que no hay sanitarios en las ciudades; un mundo caracterizado por una dislocación social, donde comienza al mismo tiempo a producirse unos niveles de bienestar, de avance de las ciencias y de capacidad para cambiar el mundo, que hacen que la ley se vea como un instrumento de reforma.

John Stuart Mill, posteriormente, aprovechará estas reflexiones de Bentham sobre la felicidad y transformará la democracia en una democracia social donde la igualdad también buscará ser maximizada para obtener felicidad, surgiendo el liberalismo democrático y el liberalismo social. Es el momento en el que también comienza a abrirse paso en Inglaterra un pensamiento de la izquierda que será el origen del pensamiento laborista, que no se inspirará en el pensamiento marxista continental (y es que la izquierda anglosajona siempre ha sido una izquierda burguesa e intelectual, en contraposición a la izquierda obrera continental).

¿Y qué aplicación encontramos al discurso de Bentham en lo que a ética y RSC se refiere? Pues bien, podríamos comparar la Inglaterra de la Revolución Industrial con el capitalismo que la globalización ha ido extendiendo por todo el mundo. Podríamos si establecemos esta comparación, extrapolar así las cosas las enseñanzas de Bentham a la actualidad. Dichas enseñanzas, para resumir, no son sino una manera de introducir mediante una reforma legal, mecanismos jurídicos para que las empresas mantengan unos altos estándares de respeto e integridad para con los *stakeholders* y puedan encontrar una manera de devolver a la sociedad parte de lo que esta les da, y todo ello no porque sea moral o éticamente bueno, sino porque (principio de utilidad) es lo realmente útil para todos, lo que beneficiará y procurará el bien de la mayoría, “*el beneficio del mayor número*”.

3.3.Kant y la ética

No podemos abordar este trabajo sobre la RSC sin referirnos a Kant. Aún más: quiero mostrar mi más sincera emoción y entusiasmo por la claridad con la que Kant se anticipó a este concepto -diríamos que filosofía del comportamiento humano- que tan vigorosamente se reclama en nuestro tiempo, para nuestro mundo que tanto se aleja de lo

verdadero y de lo universal (entendido este término como valor que sirve para la humanidad en su conjunto).

Immanuel Kant es un autor fundamental porque es el autor que reflexiona sobre la moral universal y el derecho. Para Kant, la moral es algo absoluto, e incondicionado. Pero la experiencia no puede dar nada absoluto e incondicionado. Por tanto, la moral no consiste en algo empírico o basado en la experiencia (presupuesto básico para entender la filosofía de Kant, que de alguna manera resume su crítica a la razón pura y la razón práctica). Esto significa que la moralidad no corresponde a las acciones del hombre y no forma parte de la realidad; y el hombre se relaciona con la realidad a través de sus acciones. La moralidad sólo opera en la voluntad interior, que es donde actúa la ley moral, una ley moral que fija imperativos y el imperativo máximo es el imperativo categórico. El imperativo categórico resume el conjunto de la moralidad: *“obra sólo de acuerdo a una máxima que puedas querer que se convierta en una ley general”*.

Por tanto, el mundo o la realidad, es un mundo en el que no hay una moral apreciable empíricamente, y las acciones que proyectamos los hombres no son por principio morales. La moral es algo íntimo a cada uno y tiene que ver directamente con nuestra voluntad y con los preceptos que esta nos dicta íntimamente. El precepto más importante es el imperativo categórico, que es el producto de una conciencia estimulada a través de la razón, una razón práctica porque el mundo de la libertad dirá Kant, que es un mundo que no está concatenado a la lógica de la causa-efecto que opera en la realidad, nos lleva al Derecho. Es decir, el mundo externo a la moral que sería la realidad donde actúan nuestras acciones, es un mundo gobernado por el determinismo de las causas y los efectos. Las acciones externas que hace el hombre y que tienen que ver con la realidad, estarán sujetas a esa causalidad, pero estarán potencialmente gobernadas por una moral que es su voluntad y que hará que surjan acciones internas que condicionen la manera de comportarse en la realidad.

Kant, como Hegel, Schelling, y como todos los filósofos alemanes, plantea una alta complejidad. Habla de la esfera de la realidad, donde hay una ley que es la ley de causalidad que marca una dinámica determinista donde todo tiene una causa y un efecto. En esa realidad no es constatable (de manera empírica) la existencia de la moral, porque la experiencia nos dice que la moral no está por principio en la realidad. No es constatable

porque no hay una experiencia que nos acredite y nos demuestre que en la realidad hay una moral. Esto supone una ruptura con el pensamiento iusnaturalista tradicional, y es que, para el iusnaturalismo clásico en el orden natural, la razón nos permitía ver un orden, un orden moral, de unas cosas que eran correctas y otras que eran incorrectas.

Pues bien, Kant niega eso, diciendo que no hay en la realidad una experiencia directa de la moral. La moral, por tanto, tiene que ver con una esfera íntima asociada a la conciencia, y a una racionalidad que tiende a gobernar las acciones interiores que están presididas por la voluntad. Por dentro somos voluntad (anticipo al pensamiento de Schopenhauer, que ve al hombre como un producto de la voluntad). Esas acciones interiores que están gobernadas por la voluntad y la conciencia son las que nos permiten identificar la moral, que tiene que ver con un deber ser, con una serie de imperativos que tienen como idea superior el imperativo categórico. Es por tanto la moral, un terreno que tiene que ver con la esfera interior y no con la exterior. El mundo de la libertad y por tanto el mundo de las acciones humanas, que tiene que ver con la realidad externa, es un mundo que está en principio gobernado por la causalidad, pero como el hombre tiende interiormente a comportarse llevado por una moral, vamos paulatinamente moralizando el mundo.

Lo que verdaderamente llama más la atención es la pureza de la moral y de la ética que Kant reclamaba para el hombre, para la empresa y para los mercados. Hasta tal punto que probablemente Kant, hoy, desterraría a latigazos determinados proyectos y/o pautas de conducta que, por medio de discursos argumentativos se han introducido en el propio ámbito de la RSC. Constatar cómo se justifican determinadas prácticas de ingeniería genética y experimentos para avanzar en, por ejemplo, el campo de la medicina o de la neurocirugía causan, cuando menos, estupor.

Podemos decir sin ninguna duda que la ética de Kant se asienta sobre la idea de los principios. Construyó la idea de una ética como un soporte de la razón (hablaba de *“bóveda para todo el edificio del sistema de la razón pura”*). Así entendida, la ética de Kant puede ser calificada acertadamente como recta, estricta y perfeccionista, dado que somete/obliga al hombre a estar en permanente actitud de autocontrol, sin admitir excepciones (porque ello supondría aceptar situaciones especiales que obligaría ceder ante determinadas circunstancias), guiándonos de una forma espontánea de la *“ley moral”* imbuida en nuestro interior. Hasta tal punto Kant así lo entendía que consideraba las

acciones sólo eran morales cuando éstas surgieran de nuestro interior de una forma libre y consciente, sin responder a ningún tipo de interés. En definitiva, un comportamiento como respuesta al deber.

Dado el Objeto de este trabajo no debe resultar extraño que aquí propongamos una primera idea de lo que pudiera entenderse como un concepto “moderado” de la idea de empresa: Las empresas deben actuar sobre la base de principios éticos y armonizar sus propios objetivos con aquellos principios, todo ello con un fin superior: poder obtener reputación, confianza y posicionamiento, procurando el beneficio y progreso en su entorno y generar el capital social necesario que haga sostenible su propio crecimiento.

Pero, ... ¿se adecua este concepto ideal de empresa al pensamiento de Kant? Es evidente que no, porque nos debe quedar claro que la rectitud de las propuestas de Kant no admite que los principios éticos, o la moral, esté condicionada a ninguna premisa. En consecuencia, si pretendemos que la ética y la moral rijan los destinos de las empresas y/o mercados, bajo ningún concepto podemos aceptar condicionantes previos que marquen el compás.

Con lo anterior, y situándonos en el momento actual, se nos plantea un verdadero dilema, porque, por una parte, nos encontramos con la “puerta” que nos da paso a una RSC según las “reglas de juego” de Kant, universalmente aceptadas, pero, por otro lado, tenemos una “segunda puerta” que nos conduce a una RSC impregnada de esas “circunstancias que predeterminan los valores éticos integrados por las empresas”. Hablamos de objetivos tales como los de mantener unas finanzas saneadas, o razones de marketing y de fidelización de los clientes, o simplemente mantener una determinada imagen corporativa, etc. Las razones son muy simples: la rentabilización de los principios éticos buscando, por ejemplo, anticiparse a las necesidades del cliente (actividades que tanto nos suenan por medio de los “banners” que nos aparecen en la pantalla del móvil, o de nuestros ordenadores, cuando previamente hemos estado buscando en Internet algún artículo ... o lugar de vacaciones, o vehículos, etc.). Estos comportamientos no son sino una mera estrategia comercial premeditadamente invasora de nuestra propia intimidad y, desde luego ajena a todo comportamiento ético que pueda relacionarse con el concepto de la RSC.

En definitiva, una realidad que nos conduciría a una RSE preñada de condicionantes que, aún peor si cabe, bien pudieran cambiar según los criterios personales de sus propietarios o accionistas, Junta General, etc., y no sobre la base de principios estrictamente morales fundados en la razón. Estos condicionantes que fuerzan a tomar decisiones que, <stricto censo>, son conformes con comportamientos éticos no se puede decir que sean morales.

¿Puede pretenderse que una empresa deje de generar riqueza? Consideramos que esta pregunta es “capciosa” puesto que, personalmente, considero que no es aceptable una respuesta distinta a la de un rotundo “sí”. Ocurre que esta respuesta nos lleva a una pequeña-gran colisión con los principios asumidos por Kant porque, por si misma supone admitir la preexistencia de una premisa de comportamiento.

Pero no es menos cierto que la respuesta “sí”, lógica, no impide que igualmente podamos exigir a las empresas que en la consecución y cumplimiento de sus objetivos sociales observe pautas de comportamiento ético y moral socialmente responsable.

En definitiva, irremediabilmente tendremos que aceptar que en nuestro “mundo globalizado” nos resultan inalcanzables las propuestas de Kant, porque la “universalidad” de los principios morales no es posible. Sin embargo, sí podremos elevar a “principio universal” la ética en el comportamiento del hombre, sea, o no sea una respuesta al deber que nos demanda nuestro “yo” de observar un comportamiento moral (sometiendo desde luego el concepto “principio universal” a una limitación espacial indeterminada).

*Es evidente mi personal escepticismo por la universalización de la ética propuesta por Kant con sus cualidades (recta, estricta y perfeccionista).

3.4. Adam Smith y la ética en la economía

Si, en el campo de la “RSC”, analizamos el “antes” y el “después”, podremos hacer el ejercicio de analizar lo que conocemos hoy por “RSC” y dónde colocar los verdaderos antecedentes históricos en la materia.

A tal efecto quizás es más fácil comenzar por situarnos en el Foro Económico Mundial celebrado en 1999, en el que -como nos recuerdan las hemerotecas- el antiguo Secretario

General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, hizo un llamamiento a los líderes empresariales de todo el mundo con la aspiración de crear lo que se vino en denominar un “Pacto mundial”.

¿Qué es el “Pacto Mundial”? Bien: el Pacto Mundial marcó un hito, ya que trató de promover la introducción en el ámbito de las empresas, a nivel mundial, una serie de valores y principios que aportaran una faceta humana, desde las raíces de otros Pactos y Acuerdos como lo son, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos de Diciembre de 1948, aprobada por la Asamblea General (Resolución 217), o de las distintas resoluciones de la OIT, o de las Convenciones sobre los Derechos del Niño.

La idea de “Pacto Mundial” se basó en la incorporación, a los idearios de las empresas, de 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones, así como para que actúen de forma que avancen los objetivos sociales y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Una vez fijado el eje de este Pacto Mundial de la ONU, y considerándolo la iniciativa corporativa más grande del mundo, resultando una verdadera aspiración a nivel mundial de empresas responsables por integrar en sus estrategias y operaciones principales el concepto de “sostenibilidad” tanto para el beneficio de la sociedad como para el suyo propio, abstracción hecha de en qué medida se han logrado estos objetivos (véanse los “logros” obtenidos sobre Cambio Climático), o de la verdadera voluntad de algunas economías por lograrlo, ya podemos hacer otro ejercicio de reflexión y preguntarnos por el germen de este “Pacto Mundial”.

*lo cierto es que esta falta de logros, o incumplimiento de agendas, inevitablemente puede responder a la consideración de que los gastos que exige la consecución de estos objetivos pueden ser considerados como un “coste adicional” para las empresas, hasta el punto de llegar a ralentizar, cuando no dificultar, su crecimiento o el logro de sus propios objetivos sociales.

En el ámbito de la economía moderna, si nos proponemos hablar del concepto “RSC” no podemos dejar de mencionar al autor de las ideas que supusieron el punto de inflexión más notable desde Aristóteles.

Nos referimos al economista y filósofo Escocés Adam Smith, que arremetió contra las ideas liberales imperantes hasta entonces (nos ubicamos en el siglo XVIII). Fue A. Smith quien llegó a lanzar sus renovadoras propuestas de cambio en los comportamientos del hombre. El extremo hasta el que llegaban sus ideas innovadoras lo vemos reflejado en una de sus más ácidas críticas, cuando manifestó que: *“la única forma de atraer al trabajador hacia los trabajos más peligrosos o indeseables es a base de mejorar los salarios en esos trabajos”*, creando así la teoría de la *compensación de las diferencias salariales* (pensamiento que indudablemente surge de la influencia del que fue su maestro: Francis Hutcheson, profesor de filosofía moral en la Universidad de Glasgow). *Precisamente desde estas ideas surgieron las más feroces críticas a su persona por su consideración del hombre como un ser egoísta y falta de toda ética o escrúpulo.

En esta misma línea de pensamiento A. Smith se preguntaba el porqué el hombre debe actuar basándose en un comportamiento moral. Proponía A. Smith una serie de pautas de comportamiento. Incluso entendía que desde el “método científico” se puede llegar a descubrir la importancia de observar un comportamiento moral; de cómo el hombre - como actor en la economía- debe tratar a los demás; al descubrimiento de un modelo de sociedad más concienciada con su propio comportamiento, con unos parámetros distintos de los que hasta entonces se habían empleado para considerar que, por ejemplo, se había alcanzado “el éxito” desde el punto de vista puramente material (*“scientific method can lead to moral discovery, and he presents a blueprint for a just society that concerns itself with its least well-off members, not just those with economic success”*).

Pero, desde un punto de vista social, las ideas de A. Smith sobre *“empatía”*, *“concienciación”* y *“comportamiento”* representaron y representan -más aún hoy si cabe- un valor seguro.

Y es que es indudable que, siendo el hombre actor -y por lo tanto autor- de su propia historia económica, tales ideas, junto con otros conceptos más modernos sobre pactos y compromisos medioambientales, sobre transparencia y ética profesionales, acabarían por conducirnos de forma irremisible a un nivel superior: la de la empresa como ente que, por medio de sus políticas se acerca a su propio entorno social, sobre el que desplaza las consecuencias y resultados de su quehacer, de forma que es la propia colectividad

(entorno social) la que se beneficia de esas políticas, a la vez que se benefician los accionistas (verdaderos propietarios de la empresa) e incluso los propios trabajadores, que ven bien cimentada la idea de la “sostenibilidad” de la empresa para la que trabajan, generando de esta forma un entorno por medio del cual puede lograrse la obtención de un resultado económico positivo.

Y hasta tal punto estas ideas sobresalen en la empresa actual que desde los departamentos de Recursos Humanos las preguntas que más esclarecen el entorno creado por la propia empresa son del estilo de ...” ¿Por qué te gustaría trabajar para XX...?”; “¿Qué esperas que XX... aporte a tu experiencia, carrera profesional” ?; ¿” ¿Qué consideras que puedes aportar a XX...”?

Hoy son muchos los autores (Ronald Inglehart) que ya relacionan el crecimiento económico con la adopción de estos valores. Este autor, en su obra “*La revolución silenciosa*” (1977), abordó el cambio en los valores de las sociedades industrialmente avanzadas. En su libro “*El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*”, Inglehart utilizó un gran número de encuestas obtenidas a nivel internacional entre 1970 y 1988, para analizar los cambios culturales que se estaban produciendo, así como el cambio intergeneracional y sus consecuencias políticas y económicas, sosteniendo que el crecimiento económico trae cambio en la escala de valores de los ciudadanos, los cuales exigirán mayores libertades democráticas.

3.5. Otras teorías y autores relevantes

En los años 70, el alabado nobel de economía Milton Friedman escribió un artículo en el New York Times en el que venía a decir lo siguiente:

“The discussions of the "social responsibilities of business" are notable for their analytical looseness and lack of rigor. What does it mean to say that "business" has responsibilities? Only people have responsibilities. A corporation is an artificial person and, in this sense, may have artificial responsibilities, but "business" as a whole cannot be said to have responsibilities, even in this vague sense. The first step toward clarity in examining the doctrine of the social responsibility of business is to ask precisely what it implies for whom. (...). The doctrine of "social responsibility" taken seriously would

*extend the scope of the political mechanism to every human activity. It does not differ in philosophy from the most explicitly collective doctrine. It differs only by professing to believe that collectivist ends can be attained without collectivist means. That is why, in my book *Capitalism and Freedom*, I have called it a "fundamentally subversive doctrine" in a free society, and have said that in such a society, "there is one and only one social responsibility of business, to use its resources and engage in activities designed to increase its profits so long as it stays within the rules of the game, which is to say, engages in open and free competition without deception or fraud."*

¿Y con ello, qué es lo que realmente quería decir? Pues bien, Milton Friedman vino a decir, contra lo que en este trabajo defendemos, que las empresas, al no ser personas físicas, carecían de responsabilidad alguna, y que de tener responsabilidad los empresarios que están detrás de ella, esta distaría mucho de ser una responsabilidad para con la sociedad. Friedman defiende con este artículo que las empresas y los empresarios no deberían llevar a cabo políticas sociales ya que esta responsabilidad la ostentan los gobiernos. Estos son elegidos en democracia por toda la nación para llevar a cabo estas políticas sociales, mientras que los CEOs y los empresarios dependen de sus *shareholders* a los que han de reportar cada año y para los que sí tienen una determinada responsabilidad, que no debería ser otra que aumentar los beneficios.

En cierto modo, y aunque parezca que la defensa de tales argumentos iría en detrimento de nuestro trabajo, es cierto que este artículo fue publicado en 1970, y por ello, deberíamos interpretarlo en el contexto de la época, en la que los niveles de globalización en las empresas eran mucho más bajos, y sus acciones no acarreaban consecuencias que podían afectar a todos los colectivos de una sociedad. No obstante, hoy en día las cosas han cambiado, y los empresarios sí que tienen responsabilidades sociales en las acciones que dictan para sus empresas. Y puesto que los *shareholders* sí se preocupan de cómo es el *business model* de la empresa y de cómo esta invierte el dinero de aquellos, los empresarios tendrán por bien emplear los recursos de forma tal que el buen uso de los mismos no perjudique a ningún colectivo.

En cuanto al rol social de las empresas, las cosas han cambiado, ya que los gobiernos se han probado ineficientes en algunos aspectos, a saber:

1. Proveedor de necesidades básicas: En el pasado, bienes como el agua, la electricidad, la educación, la sanidad, el transporte, la seguridad y las comunicaciones eran considerados como tareas del gobierno, que debía procurar como un intercambio o contraprestación del dinero que recibía en concepto de impuestos. No obstante, y en consecuencia de un momento neo liberal en el que nos encontramos, la privatización de muchas de las empresas que proveían de los servicios mencionados arriba ha llevado a que estos ahora son proporcionados por compañías. Y cuando las empresas aceptan la responsabilidad de llevar el agua, la electricidad o el gas a millones de hogares, el tema de la responsabilidad social surge para que nos preguntemos cómo se está llevando a cabo esta importantísima tarea, y las expectativas de la sociedad pasan a cumplir un importante papel en la forma en la que estas empresas toman sus decisiones.
2. Los gobiernos son hoy en día incapaces de atender a ciertas necesidades básicas: Sobre todo en países menos desarrollados, las empresas se enfrentan a gobiernos que carecen de los recursos necesarios para atender a las necesidades básicas de la sociedad, a pesar de tener esta función encomendada. Las empresas tendrían que ser en estos países un vehículo de compensación de aquello, una forma de liberar al estado de estas tareas que no puede realizar, como por ejemplo la construcción de carreteras, proporcionar un hogar a las personas que no lo tienen, la educación, la limpieza de las calles,

Un ejemplo que se nos viene a la mente y que es prueba de que los gobiernos por sí solos no pueden hacer grandes aportaciones, pero sí las pueden realizar un conjunto de naciones, es la UE. En relación con este segundo punto, y aunque este es un tema que excede nuestro trabajo, es interesante ver cómo la UE ha creado el EUTF (European Union Trust Fund) for Africa, un mecanismo para ayudar a los gobiernos en países del Norte de África a conectar su economía y sus empresas con las de Europa. ¿Quizá pueda ser la ética, la solidaridad y la empatía con nuestros vecinos africanos la solución para frenar la inmigración invirtiendo en los países de origen?

3. Por último, han surgido nuevas necesidades y problemas sociales que los gobiernos no pueden abarcar por exceder las fronteras. Los mercados financieros

a los que hacíamos alusión al comienzo de este trabajo con el problema ético en la crisis de 2008, el cambio climático, o Internet, son realidades que un gobierno por sí mismo no puede controlar, y que en vez de ello controlan empresas. Y por ende, la sociedad no canaliza sus exigencias en estos aspectos hacia los políticos, sino que lo hace hacia dichas empresas.

Estos tres puntos conforman por tanto una crítica constructiva a las teorías que formulaba el nobel de economía Milton Friedman, que no pudo tener en cuenta que el clima global cambiaría en tan pocos años.

Y, si hablamos de Friedman, hemos de hablar también de Oliver Hart, quien ganaría también años más tarde, en 2016, el nobel de economía.

En una entrevista realizada a Hart, quien es por cierto profesor de economía de la Universidad de Harvard, discute su más reciente trabajo "Las empresas deben maximizar el bienestar de los accionistas, no el valor de mercado". Hart opina que la maximización de los beneficios es importante para los accionistas, pero no es lo único que les importa. Pues bien, nosotros somos de la misma opinión, y es por ende que hemos de exponer aquí algunas de sus teorías, contrarias a las de Hart, e imprescindibles para el objetivo de nuestro trabajo, demostrar que la ética y la RSC son imprescindibles en el mercado actual.

Oliver Hart parte del artículo que mencionábamos anteriormente de Milton Friedman que el New York Times publicó en 1970 en su Sunday Magazine. Recordemos que en dicho artículo el nobel de economía argumentaba que las empresas deberían dedicarse exclusivamente a generar beneficios para sus accionistas y se cuestionaba acerca de si estas deberían dar dinero a la caridad. Explica Hart para ponernos en contexto que fueron los años 70 una época en la que los ejecutivos y CEOs de muchas empresas hablaban mucho sobre el propósito social más amplio de las empresas y trataban de justificar las contribuciones caritativas.

Friedman, continúa diciendo Hart en la obra arriba mencionada, lo que se cuestionaba era si no era mejor destinar este dinero donado a la caridad y obras sociales a proporcionar mayores dividendos a los accionistas y que fueran estos los que libremente decidieran donarlo o no. Por tanto, Hart nos explica que no es que Friedman estuviera diciendo que

la caridad no fuera importante, sino únicamente que las empresas no tienen una ventaja comparativa en dar a la caridad, que no es esta su función principal.

Hart nos explica mejor sus teorías con un ejemplo:

Supongamos que una empresa puede hacer dinero vendiendo rifles de asalto. El argumento de Friedman sería: si es una estrategia rentable vender armas de fuego, entonces la empresa debería hacerlo, pagar a los accionistas un dividendo extra, y luego los accionistas individualmente si quieren dar ese dinero a las organizaciones de control de armas pueden hacerlo. Pero cuando se piensa en eso, explica Hart, el argumento simplemente cae por su propio peso, ya que, nos dice, no tiene sentido.

Se nos presenta otro ejemplo:

Pensemos en una compañía que contamina un lago. Tal vez pueda ahorrarse mucho dinero en mecanismos de purificación y reciclaje de residuos al hacerlo. O tal vez no es ilegal contaminar porque las regulaciones no son muy fuertes. El argumento de Friedman, una vez más sería: si la empresa se ahorra dinero contaminando el lago, debería dar ese mismo dinero a los accionistas, y luego dejarlos, si quieren, donarlo a organizaciones que se encarguen de la limpieza de los lagos.

Pero, y he aquí el quid de la cuestión, ¿no sería mucho más costoso limpiar el lago después de contaminarlo que no contaminarlo en primer lugar?

Situaciones como las que nos plantea Oliver Hart son comunes hoy en día y ocurren a diario. Nos puede parecer que los accionistas son personas ajenas a las empresas que no se preocupan por las acciones que estas llevan a cabo y a quienes únicamente importan los beneficios. Pero ha quedado más que demostrado que hoy en día estas personas e instituciones que están detrás de las acciones de una empresa sí se preocupan. Los accionistas son personas, físicas y jurídicas, que tienen preocupaciones pro-sociales y no están sólo interesados en el resultado final, sino en cómo se ha llegado al mismo.

Así que la conclusión es, no tanto que Friedman se equivocaba, ya que hay que entender sus teorías en el contexto histórico en el que fueron redactadas, sino que dichas teorías no

abarcan el cambio del status quo que se ha venido produciendo y que es que los accionistas han cambiado su mentalidad. Hemos de abandonar en consecuencia, explica Hart, aquellas viejas creencias de que los CEOs tenían un deber fiduciario para con sus accionistas de preocuparse sólo por el resultado final, de únicamente maximizar beneficios. Esto es un grave error. En realidad, si quieren actuar y ser leales a sus accionistas (que es lo que significa el deber fiduciario) deberían preguntarles qué es lo que quieren, ¿qué les preocupa?, en lugar de asumir que es sólo ganar dinero a expensas de todo lo demás..., a expensas de la sociedad.

4. LA ÉTICA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: UNA REALIDAD O UN LAVADO DE IMAGEN

4.1. Introducción al mundo de la RSC

Según la definición que da el libro “*Corporate and Social Responsibility*”, de Christopher Wickert y David Risi que ha sido publicado recientemente por la Universidad de Cambridge, la RSC es un término que funciona como un paraguas para definir cómo las compañías y las empresas, grandes y pequeñas, comprenden responsabilidades a un nivel social, medioambiental y ético a las que están conectadas a través de sus estrategias de negocio, operaciones y procedimientos que se llevan a cabo en todos los departamentos y que afectan directamente a todos los *stakeholders* de dicha empresa.

Para hacer una introducción al mundo de la RSC primero habría que clarificar los objetivos de este apartado. Estos serían introducir los problemas sociales, medioambientales y éticos a los que las empresas están enfrentados y que definen el camino a seguir para llegar a la meta que es la RSC. Con esto demostramos que la RSC trata fundamentalmente acerca del *business model* de una compañía y de su *value chain*.

Por tanto, tenemos aquí un contraste con el concepto de RSC que se manejaba años atrás, cuando la RSC hacía alusión únicamente a la manera que tenían las empresas de gastar el dinero, quedando el departamento de RSC relegado a un segundo plano, y limitándolo a la mera filantropía u otras formas de caridad. Es necesario explicar también que para entender la RSC en un contexto global en el que nos movemos, en una economía globalizada, la atención no ha de centrarse en imponer cláusulas contractuales y

obligaciones a las compañías, lo que degeneraría en un efecto contraproducente, sino que ha de evolucionarse hacia una lógica conexión entre compañías que juntas, busquen un impacto social en la sociedad a través de su modelo de negocio.

Hoy en día, apenas pasa un día en el que no oigamos en los medios de comunicación sobre un escándalo corporativo, véase alguno de los ejemplos que expongo en el tema introductorio a este trabajo, o sobre un comportamiento irresponsable o empresas que se saltan todo comportamiento ético o moral. Algunos de estos casos llegan a la atención pública de forma notoria, y así lo demuestran los escándalos de grandes compañías textiles y sus condiciones de trabajo tras la salida a la luz del desastre del edificio Rana Plaza en Abril de 2013. Aquel día, 1.135 trabajadores de Bangladesh murieron, y 2.438 resultaron heridos por las extremadamente pobres condiciones de seguridad del edificio, y porque en la fábrica había una suerte de hacinamiento de personas trabajando en escasos metros cuadrados. Estos casos de ocasionales muertes en edificios de fabricación pertenecientes a gigantes de la industria textil, en los que personas salen muertas o heridas, desafortunadamente, no son raros. De hecho, el caso del Rana Plaza fue más bien un accidente particularmente grave que sirvió para encauzar la opinión global de que un cambio en la forma de actuar de las empresas era necesario, no sólo en la industria textil, sino en todos los sectores.

No obstante, atribuir responsabilidades por tragedias como la que acabamos de mencionar no es tan fácil como podría parecer a simple vista. A simple vista uno podría sin duda preguntarse directamente por el responsable de las violaciones de salud básica y condiciones de seguridad en el lugar de trabajo y llegar con este fácil razonamiento a varios sospechosos. ¿Fueron los operadores de la fabrica que incumplieron a sabiendas las leyes nacionales de la India? ¿Fueron los gobiernos locales que no supieron cómo hacer que las empresas cumplieran las leyes? ¿Son las multinacionales que quieren ahorrarse hasta el último centavo en su *supply chain*? ¿Somos los acomodados occidentales los que estando dispuestos a pagar sin importarnos el cómo y el dónde se ha realizado el abrigo o las zapatillas que llevamos puestos? ¿La comunidad internacional que no interviene? Como vemos hacerse la pregunta de quienes son los responsables es fácil, pero la respuesta a esta pregunta no lo es tanto. No obstante, tantos sospechosos lo que hace es arrojar algo de luz a la respuesta, y que tal vez esta, aunque nos duela, sea

que todos somos culpables de aquello, y que la responsabilidad no es tan solo de unos sino de todos, de toda la sociedad.

Dicho esto, no es una sorpresa dada la naturaleza del ser humano de buscar culpables a todo, que muchas de las flechas que se lanzaron tras aquel incidente fueron dirigidas, no hacia los dueños de los edificios sitios en Bangladesh, sino principalmente contra poderosas multinacionales de la industria textil como Adidas, H&M, Nike, Primark, etc. Dichas empresas no reaccionaron negando responsabilidades, sino que admitieron la culpa y las conexiones que tenían con dichas fábricas.

Como consecuencia de aquello y poco tiempo pasado el incidente del Rana Plaza, muchos gigantes de la industria textil, mayoritariamente europeos comenzaron una iniciativa llamada Acuerdo para la prevención de incendios y por la seguridad de los edificios en Mayo de 2013. Este acuerdo se erigió como una iniciativa independiente que legalmente obligaba a las empresas dentro del sector textil y a los sindicatos dentro del mismo sector a trabajar hacia una industria más segura y a mejorar las condiciones de trabajo.

Los datos que llegan hasta nuestros días son esperanzadores, y es que a fecha 30 de marzo de 2020, son más de 200 empresas las que han llegado a firmar este acuerdo y a formar parte del mismo y que ahora cubren, de las 4.000 fábricas que he investigado hay en esta parte de la India y donde trabajan alrededor de 4 millones de personas, unas 1.000, lo que supone un 25% del total. Esto demuestra que el mundo y las empresas que hay en él cada día son más las que entienden que no es posible construir un modelo fuerte de negocio sin preocuparse por el *stakeholder* quizá más importante, los trabajadores.

Además del ejemplo ya citado anteriormente y del de la burbuja de las *subprime* que mencionábamos en un apartado introductorio, tenemos más ejemplos que, aunque si hacemos una comparación relativa a la tragedia del Rana Plaza mantuvieron un perfil de atención más bajo, demuestran la cada vez más necesaria implementación de departamentos que vigilen el comportamiento ético de las empresas, como es el departamento de *compliance*, muy en auge hoy en día.

Destaca en esta línea el caso Walmart y de cómo una campaña para donar alimentos para el día de acción de gracias a los empleados que percibían un menor salario se volvió en

su contra. Esto, que a simple vista podría parecernos una buena prueba de cómo Walmart cuida a los empleados con menos recursos, sin embargo y como han investigado varios reporteros de la CNN, salió a la luz como una actitud hipócrita por parte de la empresa, a pesar de las buenas intenciones de la misma. Y es que dichos acontecimientos vinieron de la mano de un *research* del “*National Employment Law Project*” de 2012, que concluía que Walmart resultaba ser una de las compañías en Estados Unidos que peor pagaba a sus empleados. Es por ello por lo que, la actitud de donar comida a los empleados se vio, más que como un acto de generosidad, un acto que pretendía redimir la imagen de la empresa y que trataba de esconder que lo que de verdad sucedía era que los trabajadores apenas tenían para cubrir sus facturas diarias. Estos hechos agravan aún más si cabe la situación si cogemos el balance de situación y la cuenta de perdidas y ganancias de este año de la empresa, que deja a la luz unos beneficios de US\$ 17bn, de los cuales una amplia parte fue a parar a accionistas y directivos en forma de acciones y bonus.

Esto hace, y tal es el propósito de este trabajo, que nos demos cuenta como hemos estudiado en numerosas asignaturas como análisis estratégico, que en una empresa hay que tener en cuenta a todos los *stakeholders*, siendo quizá los más importantes los trabajadores, a los que contrariamente a lo que vemos en estas historias, hay que cuidar con ahínco pues su día a día es sacar la empresa adelante. No en vano grandes empresarios y renombrados CEOs que han sabido montar imperios de la nada han dicho lo siguiente: “Forma a tus empleados para que puedan marcharse, pero trátales mejor para que no quieran hacerlo”. – Henry Ford –

4.2.RSC: Perspectivas de futuro. El departamento de *Compliance* y RSC como aliado principal para conseguir una empresa ética en el s. XXI

Dado el caso Walmart queda claro pues que es necesario que las empresas gocen de un departamento de *Compliance* que junto al de recursos humanos trate de paliar estas ineficiencias en que las empresas incurren cuando son dejadas al albur de sus directivos (al menos la clase de directivos que toman las medidas poco éticas de las que venimos hablando).

¿Qué nos quiere demostrar o qué nos enseña el colapso del Rana Plaza, el “Acuerdo” de Bangladesh o el escándalo de Walmart con sus empleados sobre la RSC a un nivel contemporáneo y sobre el rol y las responsabilidades de las empresas en la sociedad?

Lo que nos quieren demostrar es cómo la RSC ha evolucionado de un concepto en el que las empresas pensaban en cómo devolver a la sociedad parte de los beneficios obtenidos, a cómo se obtiene el valor o cómo éste es creado. Los valores y la moral por tanto no aparecen al final sino que forman parte de todo el *business model* de las compañías de hoy en día, y así ha de seguir evolucionando para que cambiemos el mundo a mejor. La RSC ya no trata sobre cómo gastar el dinero en actos de caridad y donativos a ONGs por parte de las empresas para lavar su imagen, sino que como hemos venido diciendo y como demostraremos en un caso real a continuación, forma parte a un nivel estratégico de las empresas, para las que es fundamental que valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, el esfuerzo, la curiosidad y las ganas de cambiar el mundo integren su Código de conducta y estén presentes en todas las operaciones llevadas a cabo.

Y como medidas concretas están el pagar un salario justo a los trabajadores (incluidos aquellos que trabajan en fábricas en países en vías de desarrollo), cumplir con las leyes nacionales e internacionales, cuidar los procesos para dar lo mejor al cliente sin cortar costes en producción, y un largo etcétera que excede a este trabajo. La responsabilidad por ende no es ya un objetivo que aplicar únicamente en el país donde la empresa tenga su sede principal, sino que es necesario entender que la responsabilidad de la empresa excede las fronteras de dicha nación y se extiende allá donde directa o indirectamente tiene influencia. Y así lo demuestra “el Acuerdo” de Bangladesh. Podemos decir entonces que la RSC ha tomado importancia en este mundo globalizado y que ha llegado para quedarse.

4.3. Ejemplo Práctico

El objetivo de este ejemplo práctico es mostrar cómo la definición de unos Principios (que son el esqueleto moral de una empresa) en una compañía es una tarea crucial para poder marcar unos objetivos y orientar a los empleados en cómo conseguirlos (el fin no justifica los medios). Si una empresa consigue que desde el director ejecutivo hasta el

becario aplique los principios y valores de la misma a la hora de tomar decisiones, habremos conseguido una empresa que actúe como un factor de cambio social.

Y con ello llegamos al Código ético de una empresa. La mejor manera para que una compañía materialice los valores y Principios que hemos mencionado es establecer una referencia para los empleados a través de un documento que recoja unas normas éticas básicas. Así las cosas, el empleado que no cumpla con dichas normas, que no las interiorice, irá perdiendo influencia en la empresa, mientras que el empleado que sí sea capaz de conjugar su actividad profesional con el código de conducta de la empresa para la que trabaja, será recompensado con más y mayores responsabilidades. Y este código del que hablamos no puede ser una declaración de buenas intenciones ni un documento genérico, sino que ha de ser capaz de, partiendo de un análisis de los riesgos de la actividad que desarrolla la empresa, enumerar todos los *stakeholders* y la relación que se tendrá con cada uno de ellos. Por ejemplo, si quisiéramos crear una empresa farmacéutica, propongo el siguiente código de conducta y la siguiente medida de RSC (recordemos que todo Código de conducta debe comenzar por enumerar los principales *stakeholders* de la empresa):

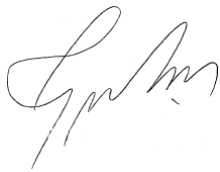
CÓDIGO DE CONDUCTA OPTIHEALTH

- *Stakeholders*
 1. Pacientes: Beneficio y seguridad.
 2. Empleados: Respeto, Igualdad y Colaboración.
 3. Accionistas: Transparencia, Integridad, Rendimiento extraordinario y sostenible
 4. Socios en el área del cuidado de la salud: para con los médicos, enfermeros, y demás profesionales que compartan con nosotros la preocupación por la salud de las personas, ofrecemos colaboración y confianza.
 5. La sociedad: Aspiramos a ser un buen ciudadano corporativo y devolveros parte de lo que recibimos de vosotros.

- A continuación, carta del CEO o director ejecutivo

En Optihealth, hemos concebido siempre la medicina como un medio para mejorar y hacer mejor la vida de las personas. Como empresa, llevamos una trayectoria de más de cincuenta años, a lo largo de los cuales hemos estado y nos hemos comprometido a ser un punto de referencia en lo que a salud humana. Y para asegurarnos que de forma transversal en todos nuestros departamentos queremos ayudar a transformar la vida de miles de personas, continuaremos despertando confianza en vosotros, pacientes, empleados, socios, accionistas y la sociedad en general. Con nuestros medicamentos, tomamos parte en el día a día de millones de personas que cada día se despiertan con la esperanza de mejorar sus vidas, y no podemos sino deciros que compartimos vuestro sueño. Es un honor que compartimos, y una gran responsabilidad la que tenemos, por lo que debemos actuar conforme a los Principios de OptiHealth, entre los que destacan la integridad, la excelencia, la calidad en todos los procesos que llevamos a cabo. El Código de Conducta que tenemos contiene unas normas de extrema importancia para llevar a cabo cualquier operación en OptiHealth y es la base sin duda del enorme éxito que hasta ahora hemos venido teniendo, y que confío continuaremos teniendo en un futuro. Este Código influye y se hace patente en todos los actos de nuestro día a día y no sólo lo aplicamos nosotros, sino que cualquier tercero que colabore con OptiHealth sabe que es uno de nuestros bienes más preciados. Creemos en la excelencia a la hora de actuar, y en que una mayor responsabilidad lleva siempre, si se trabaja con tesón y esfuerzo, al éxito empresarial, con el que podemos decir hemos sido capaces de llegar a este año con nuestros objetivos cumplidos, y una gran lista de retos que hoy más que nunca tenemos que afrontar. Por último, nos congratulamos de comunicar que hoy en día todos los empleados de nuestra empresa tienen interiorizado este Código Ético. La conducta en contra de este y la no observación de los principios que aquí se recogen, no puede sino llevar a resultados desastrosos. Es por ende que agradecemos el compromiso de todos y cada uno de nuestros empleados, y confiamos en ellos, para que sigan integrando estos valores en su vida diaria, con lo que estoy seguro podremos lograr el resultado excelente y sostenible que los pacientes y demás stakeholders de OptiHealth se merecen.

Les agradece enormemente su atención y su compromiso



- Preguntas que todo buen empleado debe hacerse
 - a) ¿Será mi conducta capaz de atraer y mantener la confianza de todos los *stakeholders*?
 - b) ¿Qué pensarían mis seres queridos, familia, amigos y compañeros acerca de mis acciones?
 - c) ¿He pensado en las consecuencias que mis actos y mi conducta tendrán tanto a corto como a largo plazo en las personas que se ven afectadas por los mismos?
 - d) ¿Me alegraría si alguna otra empresa tomara estas medidas y mi compañía se viera involucrada o afectada en las consecuencias que estas tendrían?
 - e) ¿He consultado con *Compliance* para ver si este proyecto es legal y cumple el código de conducta de OptiHealth?

- Pacientes

Queremos lo mejor para nuestros pacientes, y por ello su seguridad es principio básico de nuestra compañía.

Logramos lo mejor para ellos a través de

{	Investigación y desarrollo
	Calidad y seguridad de los fármacos
	Asegurando el acceso a la sanidad

- Empleados

El respeto y la colaboración entre todos nosotros es un pilar clave en OptiHealth, y para que esto se mantenga aseguramos en cada proceso de selección que los candidatos estén alineados con los valores que predicamos.

Principales beneficios para los empleados {
Condiciones laborales justas
Diversidad e igualdad
Evaluación y proyecto de desarrollo

- Accionistas

Rendimiento óptimo y beneficios sostenibles, alcanzando cada objetivo siempre desde la integridad y la transparencia que tanto nos caracterizan.

Nos caracterizamos por {
Integridad financiera
Protección de los activos (materiales e intangibles)
Seguridad y transparencia en la información
Actuación impecable ante un conflicto de intereses

- Demás socios en el sector de la salud

Somos un socio de confianza, y por ello garantizamos {
Anti-corrupción
Competencia Leal
Compromiso
Integridad

- La sociedad

Como hemos venido diciendo, nuestra máxima aspiración es la de ser un buen ciudadano corporativo.

En pos de lograrlo, hacemos hincapié en {
El civismo
La transparencia
Los Derechos Humanos
La seguridad y el medio ambiente
Protección de datos

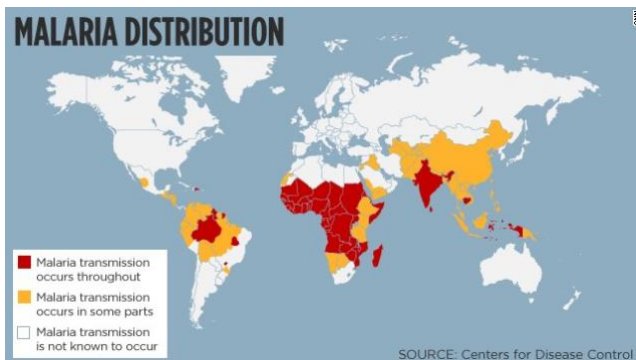
- Informar siempre de una conducta indebida o que vaya en contra del Código presente, de las reglas internas de OptiHealth, o de las normas dictadas por organismos estatales y supraestatales en materia que afecte a nuestra compañía. Toda infracción o no observación de las normas citadas acarreará medidas disciplinarias que podrán incluir la terminación del contrato laboral.

Se informará a cualquiera de los siguientes

- El superior inmediato
- Jefe de Recursos Humanos
- Presidente de OptiHealth en la región
- Miembro del departamento legal
- Compliance Officer*

INICIATIVA RSC

En la línea de nuestros principios y valores, vamos a explicar a continuación una iniciativa que ayudaría en África a combatir la malaria, y que planeamos incorporar el año que viene al plan estratégico 2021.



Fuente: Centres for Disease Control

75%

Son niños, la mayoría menores de 5 años.

1ª causa

De mortalidad infantil en África.

+700 mil

Personas mueren al año por malaria.

OptiHealth Malaria Initiative

OptiHealth, innovando para ayudar a combatir la malaria

Descubrir y desarrollar medicinas innovadoras está en el corazón de nuestra empresa desde sus inicios, y así está establecido en el Código de conducta de nuestra empresa y en los valores que compartimos. De esta manera, creemos desde OptiHealth que la innovación es la solución y nuestro aliado para combatir enfermedades mortíferas como la Malaria. A partir del año que viene, “OptiHealth Malaria Initiative” será una realidad que ayudará a millones de

africanos a tener acceso a medicamentos como la mefloquina o la cloroquina que ayudan a prevenir y tratar esta enfermedad.

¿En qué consiste OptiHealth Malaria Initiative?

La iniciativa, que comenzará a desarrollarse en enero de 2021, consiste



en una destinación del 20% de los presupuestos anuales de OptiHealth a fabricar y desarrollar medicamentos que ayuden a combatir la malaria. Una vez asignado dicho presupuesto, el dinero se utilizará en su mitad para investigación de nuevos medicamentos, y en su otra mitad para fabricar medicamentos ya existentes y enviarlos para su distribución a los principales países afectados en el continente africano, a saber, Nigeria, el Congo, Mozambique y Uganda.

Combatir la Malaria

Asimismo, se creará un comité formado por 10 médicos expertos en la enfermedad que viajarán tres veces al año a estos países para supervisar la distribución de dichos medicamentos y para realizar una labor informativa en hospitales y centros médicos de las regiones más afectadas. Y es que a pesar de que la Malaria es una enfermedad fácil de prevenir y curable, es una de las más letales hoy en día por el

desconocimiento en los países afectados del tratamiento a seguir. Se transmite por mosquitos infectados por el parásito, cuya picadura provoca fiebre alta, vómitos y dolores de cabeza. En 2019 murieron alrededor de 400 mil personas en África a causa de la malaria, concentrando el continente casi el 60% de las muertes por esta enfermedad en todo el mundo.

El coste económico

Además del coste humano, el coste económico de la enfermedad es enorme, y es que la malaria le cuesta a África por lo menos 12 mil millones de dólares al año en pérdida de productividad. Es por ello por lo que la labor de empresas como la nuestra es hoy más necesaria que nunca para ayudar allí donde más se nos necesita.

5. CONCLUSIÓN

Llegado el momento de exponer algunas conclusiones en el campo de la RSC no podemos por menos que reconocer que no sólo es que existen diversas corrientes o teorías filosóficas en las que podemos ver el germen de la RSC (que son las que, según mi criterio me aportan el mayor peso específico del pensamiento en este tema), sino que con el paso del tiempo, el concepto de RSC se ha ampliado de forma muy notable, lo que ha dado lugar a que se hayan multiplicado exponencialmente los estudios sobre la materia y sobre las distintas formas de enfocar la RSC; diversidad que, como no podía ser de otra forma, ha venido a aportar puntos de vista muy diferentes y, por qué no decirlo, controvertidos y con ello cierta oscuridad porque, si bien el punto de partida conceptual es el mismo no siempre se acaban empleando los conceptos en idéntico sentido. Con todo surge el pensamiento (o la duda) sobre cuál vaya a ser el desarrollo que la RSC vaya a tener en las futuras generaciones. Es un cóctel cuyos ingredientes son de difícil combinación: principios morales y/o éticos, la intervención de la Administración Pública en la política económica (con la introducción de aspectos de tipo político), comportamiento cívico de la empresa en cuanto tal, necesidad de obtención de beneficios, necesidad de integrar las necesidades de la sociedad, etc.

No es tarea fácil conjugar conceptos empíricos con las normas en las que se centra fundamentalmente la RSC como no es fácil conciliar la ética con factores o intereses

económicos. Pero no es este el momento para descubrir los supuestos obstáculos con los que la RSC pueda encontrarse, sino la aplicación que encontramos a aquélla. Más aún, tras el zarandeo global del que estamos saliendo gracias al más diminuto de los seres vivientes (el virus al que hemos dado el nombre propio de COVID-19), es ya hora de que pongamos fin a más excusas y decidir muy seriamente sobre qué camino tomar, es decir, qué medidas hemos de darnos como definitivas a fin de ponerlas como guía de cabecera en el mundo empresarial para hacer de nuestro sistema económico, a nivel global, un sistema basado en principios éticos y morales y, en su caso, sin más condicionantes que los que circunstancialmente pudieran imponerse de forma natural (sea medioambientales, económicos, sociales).

Como a lo largo del trabajo hemos hablado de la ética y de la incidencia de esta en la economía, las empresas, y, en definitiva, la sociedad, me parece oportuno hablar en la conclusión de algunos *insights* que creo pueden sacarse de una lectura en profundidad de este trabajo. Por ello, hablaré de la economía sostenible, un tema en auge hoy en día sobre el que se imparten clases en universidades de la talla de Harvard, Stanford, y en España en la Universidad Pontificia de Comillas, CUNEF, la Complutense, etc. Y es un tema crucial en los momentos en que nos hallamos, ya que una vez superada la crisis del COVID-19, tendremos una importante crisis económica. ¿Qué pueden hacer inversores, empresas y negocios para asegurar una economía responsable y ética? Está claro que las consecuencias que tendrá esta crisis en la sociedad y en la economía será devastador, y surge aquí la pregunta de si la economía global está preparada.

Hemos visto por todo el mundo cómo las previsiones de GDP (*Gross Domestic Product*) se han derrumbado, y las previsiones de paro han alcanzado niveles que no alcanzaban desde la crisis de 2008, sino más. Desde un punto de vista macroeconómico, hemos asistido también a una de las consecuencias de la globalización, esta vez negativa, y ha quedado patente cómo, por la manera de afectarnos esta crisis, hay problemas de RSC en algunas empresas. La crisis ha puesto de manifiesto y ha subrayado un gran problema de sostenibilidad. La economía se ha visto hundida por este desastre sanitario. ¿Cómo puede ayudar la ética y la RSC en este momento? ¿Qué papel puede desempeñar?

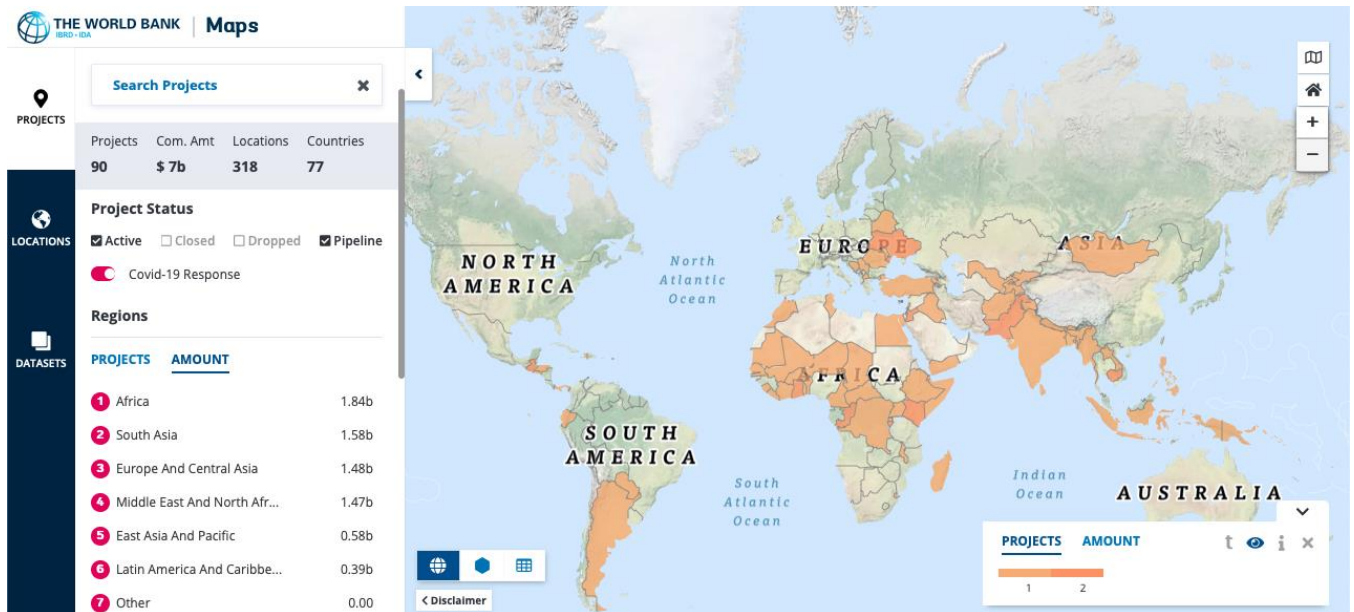
Esta situación no tiene precedentes. Es quizá la primera vez que vemos una crisis económica global no generada por la actitud negligente y tóxica de empresarios como

ocurrió en la crisis de 2008. No olvidemos que antes de que esta pandemia nos afectara, la economía iba bien, los tipos de interés estaban bajos para fomentar el crecimiento, y había unos niveles de paro muy bajos en la mayor parte del mundo. Esta vez ha sido algo que nos ha afectado desde el exterior, por lo que, en la historia moderna, podemos decir que es una situación inédita. Si observamos todos estos acontecimientos desde un nivel macroeconómico, nos damos cuenta de que el COVID ha tratado igual a todos los Estados y ha azotado con fuerza a todos los países del mundo. Todo ello ha puesto de manifiesto lo interdependiente que es la economía global. No podemos separar la economía de un país de la del otro, o la deuda de una nación con la de otra. Y, extrapolarlo estas ideas al trabajo que me ocupa hoy, saco la conclusión de que la RSC de las empresas está también interconectada, de forma que las políticas en este área que tome una compañía, afectan a otras empresas, y las de estas a otras, pudiendo formar así una cadena que ayudaría sin duda a crear una economía más sostenible en todo el mundo.

Por otro lado, desde un punto de vista microeconómico, vemos cómo hay negocios que han sufrido, sufren y sufrirán de manera más fuerte esta crisis. Y es que los turistas no pueden ser turistas encerrados en sus casas. Por ello, desde la industria hotelera hasta las aerolíneas, pasando por miles de otros negocios como bares, restaurantes y otros muchos, sufrirán más que otros antes de volver a la normalidad. Y necesitaremos que los millones de personas que se han quedado sin empleo vuelvan a encontrar trabajo en los próximos meses, porque de lo contrario, esta crisis COVID-19, se traducirá sin duda en una crisis económica sin precedentes, con consecuencias nefastas para todo el mundo, y de la que tardaremos en recuperarnos. Esta es la cuestión que hay que resolver ahora, y que requiere una respuesta unificada por parte de los Estados, que han de aunar fuerzas y coordinarse para ayudar a las empresas y pequeños negocios a que la vuelta a la normalidad sea una realidad pronto.

En esta línea de sucesos, la inversión responsable y sostenible será crucial para hablar de recuperación. Desde una perspectiva personal, opino que crear este tipo de inversión es esencial si queremos ir hacia una economía sostenible. El extraordinario impacto que nos está dejando esta crisis sanitaria pone de manifiesto que sin duda vamos hacia una economía que ya de por sí habían dejado dañada el Brexit o la guerra comercial entre EE. UU. y China. Y así como antes hemos hablado de las pérdidas negativas que los bancos externalizaron durante la crisis de 2008, es preciso hablar de cómo ahora sí que sería

necesario externalizar este impacto para las empresas, por lo que las autoridades, gobiernos, y organizaciones e instituciones globales deben juntar esfuerzos para ayudarnos en estos tiempos tan difíciles, sin olvidar el enorme esfuerzo que todos tendremos que hacer para salir de esta situación cuanto antes.



Fuente: World Bank

En este sentido, vemos en la imagen las iniciativas desplegadas por el World Bank por todo el mundo, en número de proyectos y cantidad. Me alegra saber que el Banco Mundial se preocupa por dar respuesta al coronavirus con proyectos de billones de dólares para estimular la economía de los países más desfavorecidos, desde América del Sur hasta Indonesia, pasando por África y La India.

Nos enfrentamos a una de las situaciones más difíciles de las últimas décadas, quizá desde 1945, afirman líderes del panorama mundial como Giuseppe Conte, presidente del Consejo de Ministros italiano o Antonio Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, para quien “*la humanidad está en juego*”.

Fiona Reynolds, CEO de “*Principles for Responsible Investment*” (PRI), nos dice en una entrevista ofrecida a través de un *webinar* al que asistimos, que el Fondo Monetario Internacional ha previsto una caída del 3% del PIB global, y una caída de los *global trade flows* (flujos de comercio global) de más del 32% (este es el dato que más me impresiona).

Se trata de una crisis en la que nos jugamos no sólo la salud, sino que también están en juego la economía, inversiones y hasta nuestro mismo estilo de vida. Y por ello podemos decir que nos enfrentamos al panorama más retador al que la humanidad ha tenido que hacer frente desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Fiona Reynolds destaca la manera en que *“la economía de todo el mundo debe servir a la sociedad”*. Vislumbramos en esta afirmación las tesis que ya sostenía el nobel de economía Oliver Hart, como veíamos en un apartado de este TFG.

Por otro lado, Francesco Starace, CEO de la empresa Enel, pone de manifiesto cómo este virus está afectando de forma directa y parecida en todas las bolsas del mundo. La economía global es interdependiente, esto es un hecho que ya mencionábamos anteriormente, y aunque esto tenga los efectos negativos que estamos sufriendo, debemos tener esperanza en cómo esta crisis hará que la relación entre naciones salga más reforzada, y las personas más unidas que nunca. Estamos en un momento, nos cuenta, en el que *“la Unión Europea ha de recordar sus raíces y las bases de su constitución, y recuperar aquellos valores de fraternidad que llevaron a Robert Schumann a iniciar este proyecto en 1950”*. La ética, establece, es para ello esencial, no como herramienta para lograrlo, sino como algo más, una condición de posibilidad para que la economía global se desarrolle desde unos valores que propicien la evolución sostenible de las empresas y por ende de la sociedad.

Miguel Nogales, CIO (*Chief Investment Officer*) de *“Generation Investment Management”*, destaca desde su casa en Madrid, cómo desde una perspectiva microeconómica esta vez, esto ayudará enormemente a evolucionar hacia un nuevo modelo de empresa que podrá ayudar por ejemplo en el ámbito de la conciliación familia-trabajo.

¿Cómo durante una crisis, nos podemos preguntar, puede ser rentable la inversión sostenible? Pues la respuesta es que el acercamiento a largo plazo es la clave de la inversión de impacto o sostenible. Esto es algo que grandes fondos y bancos de inversión en ocasiones no ven porque dependen del corto plazo y de las jugosas comisiones que reciben por ejemplo por las operaciones de M&A (fusiones y adquisiciones), pero en este caso hablamos de inversiones que ven sus frutos de aquí a décadas. La empatía, el reconocimiento de una inversión sostenible, así como el largo plazo son claves para

entender este tipo de inversión. Nos explica Miguel Nogales que su empresa apenas se ha visto afectada, debido al largo plazo de sus inversiones, lo que hace que estas sean más seguras y se vean menos afectadas por este tipo de situaciones.

Y este crecimiento, aunque más lento, es más sostenible, lo que en el día de mañana agradecerán todos los *stakeholders* de una empresa, desde los accionistas (no queremos desatender las teorías de Friedman) hasta los clientes pasando por los trabajadores, etc. Es momento para recordar a las empresas que han de ser más eficientes, y es un momento perfecto para pensar desde casa cómo mejorar los procedimientos, porque no hemos de olvidar que el calentamiento global ha traído este año los incendios de Australia, o el año pasado el verano más caluroso de la historia.

Por ello nos tenemos que parar a pensar en cómo hacer más eficiente el tejido empresarial, no sólo desde el punto de vista económico, sino también a un nivel social y medioambiental.

Esta es una oportunidad, en definitiva, para volver a centrarse en la sostenibilidad y la inversión responsable, y es que existen pruebas tempranas que sugieren que las estrategias de inversión sostenible siguen superando al mercado en general en esta crisis. En este sentido, los inversores deberían apoyar a las empresas que poseen en cartera para que sorteen los efectos de esta crisis y seguir centrándose en la creación de valor a largo plazo para sus beneficiarios. La pandemia ha puesto de relieve la complejidad e interconexión de nuestro mundo (en términos de comercio, de intercambios, así como de relaciones entre las personas y las sociedades) y la rapidez con que estos vínculos pueden derrumbarse si no son sostenibles (los riesgos de sostenibilidad deben entenderse por ende como un riesgo económico). Espero haber demostrado con este trabajo (en su parte teórica y en su parte práctica) que tanto la ética como la RSC a través de las distintas políticas que puede emprender una empresa (ambas en un ámbito empresarial pero también a nivel individual) son esenciales en el mundo que nos ha tocado vivir, y que al tener la capacidad de actuar, como ya decía Thomas Jefferson, tenemos también la responsabilidad de hacerlo.

6. ANEXOS

Entrevista con el director del Máster en RSC de la Universidad Complutense de Madrid

“Estimado Nacho:

En primer lugar, te agradezco el interés que has mostrado sobre esta materia y con mucho gusto te respondo a las preguntas que me has planteado con motivo de la realización de tu Trabajo de Fin de Grado. Tengo que decirte que el tema que has escogido me parece excelente, muy actual, por lo que te felicito.

Entrando en lo que me preguntas, te diría que el mundo actual se enfrenta a nuevos riesgos y retos que exigen la participación activa de los Estados, de las organizaciones públicas y privadas y de la sociedad en general. Todos somos conscientes que la sociedad globalizada en la que vivimos es más sensible que nunca y demanda cada vez más una gestión más ética en la que se respeten los derechos humanos, la protección del medio ambiente y en la que se aporte una rica contribución social. De esta manera los intereses particulares de las empresas y las organizaciones no pueden ya desconocer una visión más global de sus operaciones y deben orientar su modelo productivo y de crecimiento hacia una gestión más sostenible, que tenga en cuenta que los recursos naturales no son ilimitados y que dé respuesta a las exigencias de los grupos de interés. Cada vez se ve con más claridad la necesidad de desarrollar un modelo productivo que sea cada vez más sostenible y perdurable en el tiempo, respetuoso con el entorno y generador de valor social, ambiental, tecnológico y económico. Se ve con claridad que cada vez es más importante y necesario el diseño e implantación de sistemas estratégicos, gestión de riesgos, despliegue de procesos, establecimiento de políticas y sistemas de medición de resultados y evaluación de impactos de acuerdo con una visión humanista de las organizaciones y aplicando métodos avanzados de planificación y optimización de los procesos de gestión. En todo esto es en lo que estamos trabajando desde el Máster de Liderazgo en Sostenibilidad y RSC que estamos organizando en la Universidad Complutense y al que desde ahora estás invitado a participar.

Para cualquier otra cosa que necesites y en lo que te pueda ayudar, no dudes en escribirme. Te enviaré en cuanto disponga de más ejemplares y las circunstancias lo

permitan el libro que nos acaba de editar Tirant lo Blanch y que creo ya te mostré en nuestra primera entrevista (New Challenges for Law: Studies on the Dignity of Human Life, Valencia 2020). En él se recoge alguna de las ponencias presentadas en el seminario que hemos organizado en la Universidad de Harvard en 2018 y pienso que algunas de las ideas que incluye te podrían servir también para tu trabajo.

Te felicito sinceramente por el interés que has manifestado por el tema y por tu buen hacer y te deseo que culmines con mucho éxito tu trabajo de investigación.

Recibe un cordial saludo,

José María Puyol Montero

Director del Máster propio UCM en Liderazgo en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa”.

7. BIBLIOGRAFÍA

Lewis, P. V. (1985). Defining 'business ethics': Like nailing jello to a wall. *Journal of Business ethics*, 4(5), 377-383. Obtenido de:

<https://link.springer.com/article/10.1007/BF02388590>

Robin, D. (2009). Toward an applied meaning for ethics in business. *Journal of Business Ethics*, 89(1), 139-150. Obtenido de:

<https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s10551-008-9990-y.pdf>

Zak, P. J. (2011). Moral markets. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 77(2), 212-233. Obtenido de:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0167268110001812>

Ferguson, C. (2012). Inside job. Oneworld Publications. Obtenido de: https://oneworld-publications.com/media/preview_files/9781851689156.pdf

Biktimirov, E. N., & Cyr, D. (2013). Using Inside Job to teach business ethics. *Journal of Business Ethics*, 117(1), 209-219. Obtenido de:

https://www.researchgate.net/profile/Ernest_Biktimirov/publication/257542020_Using_Inside_Job_to_Teach_Business_Ethics/links/00b495260d94418760000000/Using-Inside-Job-to-Teach-Business-Ethics.pdf

Martínez, C. V., & Bosch, I. C. (2010). Valoración de la responsabilidad social de la empresa (RSE) por la sociedad española: mirando al pasado para predecir el futuro. *Revista Icade. Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, (79), 93-113. Obtenido de: <https://fund-encuentro.org/index.php/revistaicade/article/view/205/156>

Hart, O., & Zingales, L. (2017). Companies should maximize shareholder welfare not market value. *ECGI-Finance Working Paper*, (521). Obtenido de:

<https://poseidon01.ssrn.com/delivery.php?ID=0951211211190900870860970650810640780400640350590320431110870811030270310670891021191200100511240401040>

[10080110125120125094011038022029046084102124028110071000071066000092021086070011094093101099120091101065030086095094126025108080087001076065115093098&EXT=pdf](https://www.redalyc.org/pdf/367/36711903005.pdf)

Poyatos, R. P., & Gámez, M. D. M. V. (2009). Importancia de las sociedades cooperativas como medio para contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental, de forma sostenible y responsable. REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos, (99), 104-129. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/367/36711903005.pdf>

Friedman, M. (1970). A Friedman doctrine: The social responsibility of business is to increase its profits. The New York Times Magazine, 13(1970), 32-33. Obtenido de: https://page-one.springer.com/pdf/preview/10.1007/978-3-540-70818-6_14

Graham, B. (2019). El inversor inteligente: un libro de asesoramiento práctico. HarperCollins Espanol. Obtenido de: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=pWFgDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP4&dq=Graham,+B.+\(2019\).+El+inversor+inteligente:+un+libro+de+asesoramiento+práctico.+HarperCollins+Espanol&ots](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=pWFgDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP4&dq=Graham,+B.+(2019).+El+inversor+inteligente:+un+libro+de+asesoramiento+práctico.+HarperCollins+Espanol&ots)

Collier, P., & Dollar, D. (Eds.). (2002). Globalization, growth, and poverty: Building an inclusive world economy. World Bank Publications. Obtenido de: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=rfjc-yHrfkwC&oi=fnd&pg=PR9&dq=Collier,+P.,+%26+Dollar,+D.+\(Eds.\).+\(2002\).+Globalization,+growth,+and+poverty:+Building+an+inclusive+world+economy](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=rfjc-yHrfkwC&oi=fnd&pg=PR9&dq=Collier,+P.,+%26+Dollar,+D.+(Eds.).+(2002).+Globalization,+growth,+and+poverty:+Building+an+inclusive+world+economy)

Tellaeché, J. I. G. (2006). La responsabilidad social en el sector financiero: el BBVA. Documentos de Trabajo (Fundación Carolina), (7), 45-52. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2857690.pdf>

García, F. N. (2012). Responsabilidad social corporativa: teoría y práctica. ESIC editorial. Obtenido de: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=LyqG6yzMNnsC&oi=fnd&pg=PA103&dq=Garc%3%ADa,+F.+N.+\(2012\).+Responsabilidad+social+corporativa:+teor%3%ADa+y+práctica.+ESIC+editorial](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=LyqG6yzMNnsC&oi=fnd&pg=PA103&dq=Garc%3%ADa,+F.+N.+(2012).+Responsabilidad+social+corporativa:+teor%3%ADa+y+práctica.+ESIC+editorial)

Rodríguez Castañeda, P. (2014). Responsabilidad social corporativa: caso BBVA (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid). Obtenido de: <https://eprints.ucm.es/27593/1/T35535.pdf>

Corella, A. S. (2006). El camino de la ética a la política: la sanción en Jeremy Bentham y John Stuart Mill. *Anuario de filosofía del derecho*, (23), 131-156. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2476041.pdf>

Huaquín Mora, V. R. (1998, January). Ética y educación integral. In *The Paideia Archive: Twentieth World Congress of Philosophy* (Vol. 29, pp. 159-167). Obtenido de: https://www.pdcnet.org/wcp20-paideia/content/wcp20-paideia_1998_0029_0159_0167

Cuevas Moreno, R. (2009). Ética y economía en la obra de Adam Smith: la visión moral del capitalismo. Primera parte. *Ciencia y sociedad*. Obtenido de: <http://repositoriobiblioteca.intec.edu.do/bitstream/handle/123456789/1296/CISO20093401-052-079.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tasset Carmona, J. L. (1989). La ética de Adam Smith: hacia un utilitarismo de la simpatía. *Thémata*, 6, 197-213. Obtenido de: https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/27194/file_1.pdf;jsessionid=FDECFCE4ABA9BDA0DE3E9DCDDBBBE295?sequence=1

Sen, A. (2000). ¿Qué impacto puede tener la ética? Trabajo presentado en el Seminario Internacional “Ética y Desarrollo”. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el, 23. Obtenido de: <https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2012/11/121118.pdf>

Sacconi, L. (2007). A social contract account for CSR as an extended model of corporate governance (II): Compliance, reputation and reciprocity. *Journal of business ethics*, 75(1), 77-96. Obtenido de: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10551-006-9014-8>

Pinillos, A. A. (2005). La Responsabilidad Social Corporativa: un concepto por definir. CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa, (53), 125-135. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/174/17405310.pdf>

Argandoña, A. (2007). La responsabilidad social de la empresa a la luz de la ética. IESE Business School, Documento de investigación, 708. Obtenido de: https://www.researchgate.net/profile/Antonio_Argandona/publication/4817795_La_responsabilidad_social_de_la_empresa_a_la_luz_de_la_etica/links/5a30f8c70f7e9b0d50f918f9/La-responsabilidad-social-de-la-empresa-a-la-luz-de-la-etica.pdf

Argandoña, A., & López, D. S. (2000). Los fondos éticos y la promoción de la ética inversora. Cátedra "Economía y Ética". Obtenido de: https://www.researchgate.net/profile/Antonio_Argandona/publication/268324855_LOS_FONDOS_ETICOS_Y_LA_PROMOCION_DE_LA_ETICA_INVERSORA/links/5731ccf808aed286ca0ecdf1/LOS-FONDOS-ETICOS-Y-LA-PROMOCION-DE-LA-ETICA-INVERSORA.pdf

Bosch, M., & Cavallotti, R. (2016). ¿Es posible una definición de integridad en el ámbito de la ética empresarial? Obtenido de: <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/41784/1/02.pdf>

De George, R. (2011). Historia de la ética empresarial. Valores y ética para el siglo XXI, 361-388. Obtenido de: https://www.bbvaopenmind.com/wp-content/uploads/2013/02/Historia-de-la-ética-empresarial_Richard-T-De-George.pdf

Román, B. (1999). La dimensión ética de la práctica empresarial. *Ars Brevis*, (5), 209-227. Obtenido de: <https://www.raco.cat/index.php/ArsBrevis/article/view/93655/143208>

Fiorino, V. M. (1999). Ética y economía: una aproximación ya a partir de Aristóteles. *Telos*, 1(1), 163-170: <http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/286>